Universidad Nacional de Entre Ríos

Facultad de Trabajo Social

Carrera de Especialización en Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia. Resol. “C.S” 320/11, 324/12.

Sede: Metropolitana

Tutor/a:

Guzmán Bur, Fernando.

Trabajo Final:

EL DISCURSO PSICOLÓGICO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CONCEPTO DE NIÑEZ EN CONFLICTO CON LAS NORMAS EN LA ARGENTINA DEL SIGLO XX

Autora:

Licenciada en Psicología: Ferreyra, Alicia Noemí

Director de Trabajo Final:

Licenciado en Psicología: Rodríguez, José Antonio

Universidad Nacional de Entre Ríos, Marzo de 2019.

Indice.

Resumen.		2
Introducción.		2
1	Un nuevo país, nuevos paradigmas.	3
1.2	La inmigración, antídoto de la barbarie y el colonialismo.	5
2	La infancia en el fenómeno migratorio.	7
2.1	El buen trabajo infantil y los otros.	9
2.2	Explotación y prostitución infantil.	12
3	Dispositivos de control y normalización de la infancia. Los primeros asilos.	12
3.1	Después de 1810, de la caridad cristiana a la beneficencia patricia.	13
3.2	El nuevo Estado asociado a la beneficencia.	15
3.3	La consolidación de las Instituciones Estatales.	20
4	Un nuevo sujeto social, la clase obrera. Las nuevas leyes. Las luchas políticas en el ámbito laboral.	23
4.1	Los niños, niñas y adolescentes en las protestas sociales.	24
4.2	Consecuencia o excusa.	28
4.3	Una ley a la medida para control de “los menores”.	30
5	La respuesta positivista.	31
5.1	La criminología en el nacimiento de una psicología social.	33
5.2	Los mejores alumnos de las ciencias positivas.	34
5.3	La psicología argentina, su devenir académico y clínico.	36
6	Significaciones sociales en torno a la niñez del siglo XX en Argentina.	40
Conclusión.		43
Referencias Bibliográficas.		45
Otras Fuentes.		48

Resumen.

Este trabajo propone analizar la construcción histórico-social de la significación sobre la niñez en conflicto con las normas, en relación con el discurso psicológico del siglo XX en Argentina.
Entendiendo la infancia, sus vicisitudes y la construcción de diferentes clasificaciones y categorías como productos de una matriz sociocultural, siendo los discursos formales e informales, los generadores de argumentaciones conceptuales sostenidas por relaciones de poder, legitimando la visibilidad de ciertas concepciones y excluyendo otros planteos posibles.
La psicología del siglo XX, adquiere una creciente autonomía respecto de otras disciplinas y en pos de ir institucionalizándose, es campo de intensos y polémicos debates entre diferentes marcos teóricos.
La prevalencia de un discurso sobre otro y el proyecto de sujeto que propugna, no es ajena a las distintas escenas políticas de cada contexto histórico-social.
Definido el modo de ser niño, niña, adolescente o joven y los quehaceres propios para su formación, surgen los conceptos de normalidad y anormalidad. Para quién no se ajusta a las normas, o las transgrede, se proponen tratamientos específicos, surgiendo así las Instituciones para llevarlos a cabo. De esta manera se constituye un lugar de encuentro entre las coordenadas "Niños en conflicto con las normas" y "Discurso psicológico".

Introducción.

El propósito del presente trabajo es el de indagar, posibles líneas de contacto entre la instalación en Argentina del discurso psicológico, del abordaje de la infancia en conflicto con las normas y de la construcción de las representaciones sociales, en el lapso transcurrido desde las últimas décadas del siglo XIX hasta la primera mitad del siglo XX, problematizando las continuidades y las rupturas en el proceso de modernización que se desplegó durante ese período.

La conformación del país como territorio unificado, a lo largo del Siglo XIX, la fundación de las instituciones pilares de una Nación moderna, la llegada de miles de personas desde todo el mundo que se mezclarían con los nativos para constituir lo que hoy conocemos como "los argentinos", son algunos aspectos de un proceso que no tuvo un tránsito tranquilo. En sus vicisitudes surge "lo social" como concepto, como problema, como materia de estudio, fuente y campo de expresión, de acción de las ideas políticas y científicas de la época. La Nación, pensada a priori por los idearios de la Patria, no fue tal, lo nuevo no resultó como lo esperaban las élites políticas de la época. Para corregir los defectos se apeló a la ayuda de novedosas disciplinas con origen en las teorías evolucionistas aplicadas a las sociedades.

En un primer plano de las preocupaciones políticas, sociales y científicas aparecieron los niños, niñas y adolescentes, como los futuros ciudadanos. Por un lado, estaban los que gracias a las posibilidades económicas, culturales y afectivas cabían en el esquema pensado, accedían y crecían en marcos

instituidos como deseables, tal como el caso de la escuela pública. Y por el otro, la otra infancia, la de los sectores pobres, desarraigados de sus culturas, con lazos familiares y afectivos divididos, quienes por múltiples causas quedaban al margen de lo establecido. Para ellos, por ellos y sobre ellos, se desplegaron otros dispositivos "socialmente aceptables", basados en el antiguo modelo de la beneficencia y de la moderna tutela estatal.

A ese proceso histórico puede agregarse que, a comienzos del Siglo XX, la Psicología era una novedad como disciplina en Argentina y que, en sus primeros tiempos, se emparentó íntimamente con la criminología y con la teoría eugenésica. Así, se convirtió en el material e insumo con el cual se crearon leyes para la implementación de tratamientos correctivos y preventivos.

1- Un nuevo país, nuevos paradigmas.

Para analizar las transformaciones que se produjeron en el siglo XX es necesario mirar hacia atrás y comenzar por el año 1880, lo que sería una simple convención, en términos cronológicos. En ese año, Julio Argentino Roca es ungido presidente dando inicio a un proceso social, político y económico de transformación que rompe, con estrepitosa violencia, con la mayoría de los principios que se sostuvieron en el pasado inmediato del país. Es el final de época de la generación del '37 que sostenía los valores del Romanticismo ideológico y cultural, basado en la producción intelectual de figuras brillantes, pero que eran sólo eso, individuos aislados de un proceso social y económico que no necesariamente les seguía el tren. Personajes fieles a sí mismos, en un contexto donde las fuerzas económicas construidas hasta ese momento, estaban muy lejos de alcanzar las visiones de futuro de sus ingenieros intelectuales. Juan Bautista Alberdi, Domingo Faustino Sarmiento, Vicente Fidel López, Bartolomé Mitre, eran hombres de avanzada para su tiempo.

La generación que los seguirá, se edificará sobre nuevos paradigmas, como el positivismo y sus influencias en los diversos ámbitos sociales y sobre nuevas bases económicas, tal es el caso del modelo agro exportador emergente. A la vez, dicho proceso es paralelo a un fenómeno socio-cultural de igual manera novedoso: la opinión pública.

Como afirma Tulio Halperín Donghi: "Pero si la originalidad de pensamiento individual resalta menos, no es sólo porque los nuevos pensadores son en efecto menos originales, sino porque su pensamiento halla más difícil recortarse nítidamente sobre el trasfondo de un clima colectivo de ideas ahora más definido. Es que en las décadas transcurridas desde Caseros se han creado las condiciones para el surgimiento de una nueva opinión pública, dispuesta a definirse colectivamente no solo frente a las obvias alternativas de las políticas facciosas, sino sobre los básicos dilemas político–ideológicos de la segunda mitad del siglo" (1980: p. 242) Y ese debate ideológico se va a centrar en una cuestión axial del nuevo modelo social que se impone: El positivismo laicista.

La confrontación que la generación liberal tendrá con la Iglesia Católica durante las dos últimas décadas del siglo XIX será feroz. Las leyes laicas de matrimonio y educación que tuvieron su inicio triunfal en el congreso pedagógico de 1882 serán el acicate de un debate que la opinión pública pondrá en términos de ciencia versus religión.

Pero la Iglesia Católica tenía perdida de antemano la batalla, incluso a pesar de algunos de sus brillantes representantes, como Pedro Goyena o Manuel Estrada, porque la nueva ideología se sostenía en los principios de la Revolución Industrial que conmovió al mundo de esa época. Con ella se desarrollaron las ciencias biológicas, surgiendo así la prehistoria y la paleontología, como herramientas para desmitificar la génesis de la humanidad entre otras variables científicas cuestionadoras del status quo.

Eric Hobsbawm, en su libro la “Era del Imperio”, nos explica que esta etapa es “[…] el triunfo y la transformación del capitalismo en la forma específica de la sociedad burguesa en su versión liberal. La historia comienza con el doble hito de la primera revolución industrial en Inglaterra, que estableció la capacidad ilimitada del sistema productivo, iniciado por el capitalismo, para el desarrollo económico y la penetración global.” (1987: p. 16) Esto llevó a la confiada conquista del mundo por la economía capitalista dirigida por su expresión ideológica más característica, la ideología del liberalismo.

Esta nueva conformación del mundo tiene como consecuencia el proceso migratorio más grande de la historia. Millones de personas se movilizaron, en busca de resolver sus vidas, alentados por la promesa del progreso ilimitado, entre las dos últimas décadas decimonónicas y las dos primeras del siglo siguiente. En ese marco, Argentina es el tercer país en el mundo en la recepción total de migrantes, después de EEUU y Brasil, pero el primero teniendo en cuenta la proporción con respecto a la población nativa. En el término de 30 años un tercio de la población del país provenía del extranjero, en barrios enteros de la Ciudad de Buenos Aires el idioma español era minoritario, las comidas tradicionales eran cambiadas por otras, la música se trasformaba al ritmo de los nuevos instrumentos. Pero también ideas como las anarquistas, socialistas y las organizaciones sindicales encendían las alarmas de la clase dirigente.

Así lo explica Luis Alberto Romero cuando nos habla de los festejos del Centenario en 1910:

“Más allá de la pompa de la celebración, una honda preocupación por el rumbo de la nación invadía los espíritus más reflexivos, ganados por un pesimismo creciente. Utilizando los modelos de la sociología positivista, y combinándolos con la historia y la psicología social, se diagnosticó que la sociedad estaba enferma. Retomando la tradición reflexiva de Sarmiento o Alberdi, aparecieron ensayos profundos, balances descarnados y propuestas, como las que hicieron Joaquín V González en “El juicio del siglo”, Agustín Álvarez en “Manual de Patología Política”, Carlos Octavio Bunge en “Nuestra América”, José María Ramos Mejía en “Las Multitudes Argentinas” o Ricardo Rojas en “La Restauración Nacionalista”. Parte de los males se atribuían a la misma elite, su

conformismo fácil y su abandono de la tradición patricia y la conciencia pública" (1994: p. 29)

Aunque en realidad, el aspecto más preocupante era esa masiva inmigración que venía a ocupar los espacios disponibles, no sólo en términos geográficos, sino además, principalmente en la formación de una identidad que la oligarquía patricia no había podido o no había sabido conducir con certeza. Fue necesario, como en el pasado donde la defensa de la civilización se vio obligada a construir un enemigo en la figura del "indio malo" o el "gaucho rebelde", construir un inmigrante igualmente malo, destructor de la tradición y enemigo del orden establecido. Crecerá de esta manera una conciencia de purificación sostenida desde el Estado en defensa del ser nacional.

Las fuerzas del chauvinismo nacionalista estarán encarnadas en figuras que adquieren relevancia, ya no por su brillantez intelectual, sino por su sentido pragmático, entre ellos José María Ramos Mejía desde el Consejo Nacional de Educación y Ramón Lorenzo Falcón como Jefe de la Policía de la Capital organizando y ejecutando las estrategias necesarias para el despliegue de las fuerzas represivas.

1.2- La inmigración, antídoto de la barbarie y el colonialismo.

La generación del '37 señalaba que el atraso del país, tanto en el aspecto económico como en el cultural y social, se debía a tres factores: la barbarie encarnada por los pueblos originarios, la herencia colonial de sus pensadores iluministas y por último, la gran extensión territorial deshabitada y en gran parte desconocida. Tres factores considerados interrelacionados, por lo tanto las estrategias que se diseñaron para modificarlo también debían constituirse en acciones articuladas, para lo cual se realizaron campañas para combatir al "indio", ampliando las fronteras y promoción de la inmigración europea para poblar el desierto, como puede leerse en la selección de material y el tratamiento que recoge Halperín (1980) en su libro "Una Nación para el Desierto Argentino", a ese respecto.

En Argentina, la inmigración fue planificada oficialmente, generando políticas activas de promoción inmigratoria, ya en 1821 Bernardino Rivadavia comienza con una campaña a cargo de agentes oficiales en distintos países del norte de Europa. Estas agencias ofrecían beneficios tales como financiación de pasajes, tierras y elementos de labranza, dicho proceso fue interrumpido en el gobierno de Rosas.

En tanto, en el litoral gestionado por Urquiza, se instalaron colonias completas en las provincias de Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe. Los colonos provenían de Suiza, Saboya, Alemania y para la convocatoria se contó con la intervención de técnicos franceses. Este propósito quedó explicitado en la Constitución de la Confederación Argentina de 1853, cuyo preámbulo reza "para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino" otorgando absoluta paridad en cuanto a los derechos civiles a nativos y extranjeros.

En 1862, después de años de luchas territoriales entre distintos caudillos locales, tras la batalla de Pavón, Mitre preside la Argentina con hegemonía política y administrativa en casi todo el territorio. Es durante su gestión que se produce una creciente corriente inmigratoria. En 1864, llegaron 6716 personas y, en los siguientes 12 años se alcanza la cifra de 400.000, de los cuales 256.000 se radicaron en el país.

Nuevas leyes dieron un mayor impulso a la inmigración. En 1876, a partir de la ley denominada Avellaneda, ya que se promulgó durante su presidencia, se creó el Departamento General de Inmigraciones, se enviaron agentes a Europa para realizar una tarea integral de información, constatar certificaciones de conducta y realizar evaluaciones de aptitudes laborales. Se registraron jornaleros, artesanos, industriales, agricultores y profesores, de menos de sesenta años y "buena condición moral" que, al llegar, tenían el derecho a ser alojados por cinco días y luego eran trasladados al lugar donde realizarían sus tareas, todo a cargo del Estado.

Desde 1871 a 1914 llegaron al país 5.900.000 personas, de 3.956.000 en 1895 se llega a 7.885.237 en 1914. La mano de obra de estos hombres, mujeres y niños fue uno de los factores fundamentales para el desarrollo económico de estos años, de los enormes avances en la infraestructura urbana, la red ferroviaria, la industria incipiente, el comercio interno y las exportaciones.

Solo el 25 por ciento de las familias inmigrantes se dedicaron a las tareas rurales, la mayoría se concentró en las ciudades, dado que el incipiente proceso de industrialización fue generador de trabajo, hasta para los que no tenían un oficio calificado. Es así como, Buenos Aires en primer lugar, luego Rosario y Córdoba, recibieron no sólo a aquellos que venían de ultramar, sino también, una migración interna proveniente del interior del país atraída por el progreso industrial y las oportunidades de empleo.

Paradójicamente, las primeras críticas a esta gran transformación surgieron del mismo sector que había forjado el sueño de la modernidad, la elite intelectual, temerosa por la amenaza que representaba este nuevo esquema social para los valores culturales y las tradiciones de la nación.

Antes de la Primera Guerra Mundial ya había en Buenos Aires más de 1.500.000 habitantes, pero en la sociedad porteña las decisiones políticas eran tomadas por un grupo que hegemonizaba el poder y se arrogaba el monopolio de la definición de lo cultural, la respetabilidad, como custodios de la identidad nacional que abogaba por una reforma moral.

La realidad es que la gran aldea atrajo la llegada de personas dedicadas al delito urbano, famosos forajidos europeos a los que se los rotuló como grupo de "lunfardos"[*], tanto fueran estafadores, falsificadores de dinero o ladrones.

[*] *Lunfardo:* Palabra que usaban los ladrones para autodenominarse. Habitual en el argot carcelario y de los barrios bajos porteños. El origen sería francés *lumbard* en referencia a los naturales de Lombardía. Hasta principios del siglo XX, los italianos llamaban *lombardivez* a los hampones, quizás recordando a las invasiones lombardas de inicios de la Edad Media.

Los criminólogos locales no tardaron en relacionar los sucesos delictivos con la actividad política y sin más con la condición de extranjería en su conjunto. Se le atribuyó al temperamento latino una predisposición bilógica a las conductas violentas siendo este el tema central de los ensayos académicos y publicaciones en las revistas científicas de este período.

El prejuicio racial se instaló siendo tópico de distintas expresiones culturales, se refleja en la prensa escrita, la literatura, el teatro y el humor de la época, a modo de referencia burlona y estigmatizante hacia el extranjero, a quien se lo representa con una imagen negativa, se los acusa por la deformación de la lengua y se le adjudica un carácter "lunfardo" y materialista. Un ejemplo representativo es el famoso libro de Eugenio Cambaceres "En la Sangre" escrito en 1887. El texto, describe como Genaro, hijo de inmigrantes italianos se vale de la estafa, la trampa y la mentira para acceder a otro estatus social y no se desprecie por ser un inmigrante, "inferior" a los criollos según el autor.

En cuanto a elite, otra vez sintió que la "barbarie" amenazaba al orden y al progreso, tal como sucediera cincuenta años atrás, pero ahora adjudicado al "extranjero". Las familias trabajadoras fueron igualmente etiquetadas, por compartir el "bajo fondo", el mundo de los lúmpenes[*] y de los marginales, en los barrios pobres, en los suburbios.

2- La infancia en el fenómeno migratorio

Basta imaginar las ciudades, con sus infraestructuras cuasi coloniales impactadas por el crecimiento demográfico aluvional que se produjo entre los años 1880 y 1914. Los inmigrantes vinieron con el afán de "Hacer la América" se encontraron con una dura realidad. Los trabajos comunes eran los de jornaleros, en los puertos, la obra pública o en las fábricas, sin leyes laborales, en ambientes insalubres y en condiciones de riesgo permanente. Las familias se alojaban en casa de alquiler, llamados conventillos, en condiciones de hacinamiento, pagando rentas abusivas. Se llegaba a pagar por lo que se denominaba "cama caliente" que se alquilaba por algunas horas, para poder dormir. Estas condiciones generaron el retorno de muchos de los recién llegados a sus lugares de origen, algunos dejaban a sus hijos en Argentina con el propósito llevarlos luego. Otros fallecían o enfermaban víctimas de la pobreza, de ahí el elevado número de huérfanos en ese tiempo.

En 1871 se sancionó el proyecto de Código Civil de Vélez Sarsfield que actualizó el estatuto jurídico de los menores y se creó del Ministerio de Menores o Ministerio Pupilar, al frente del mismo estaría el Defensor, quien regularía todo acto de interés sobre menores sin padres o tutores. El cargo tenía como función el colocarlos convenientemente para que fueran educados para lo cual designaban a los guardadores, los validaban o removían observando su

---

Otra explicación sería que Lombardía era el centro de financistas y banqueros, llamados de la misma manera.

[*] *Lúmpenes*: Apócope de "Lumpemproletariado". Sector social más bajo del proletariado desprovisto de conciencia de clase. En *Diccionario R.A.E.*

honorabilidad y su posición socioeconómica. El acuerdo de guardas se hacía por contrato escrito en el que se constaba que debían ser tratados como hijos propios, lo cual daba la potestad de obligarlos a que les presten servicios sin pretensión de pago o recompensa alguna. También podían dictar la reclusión hasta de un mes si los menores tenían "mala conducta" Con el correr de los años este lapso comenzó extenderse indefinidamente. La emergencia de los problemas inherentes al proceso de urbanización en los aspectos sanitarios, las epidemias, la falta de viviendas sumado a los conflictos sociales y el tema de las infancias pobres instala "lo social" como preocupación y concepto. Hasta 1919 los padres, si se encontraran ubicables, debían prestar su consentimiento a las medidas tomadas por el Defensor aun cuando fuera por motivos correccionales. A la vez las autoridades locales intervenían si los padres incurrían en excesos en los castigos y la familia podía dirigirse a los Defensores en el caso de no poder controlar el comportamiento de sus hijos. La constante del periodo fue la imprecisión respecto al concepto de educación y el límite con lo punitivo, mientras que la falta de lugares de depósito se convirtió en la mayor preocupación de las Defensorías, que comenzaron a no poder dar abasto con los lugares para hospedar, especialmente a los jovencitos de más de 6 años. Se usaron las cárceles locales, los depósitos de contraventores y la colocación en familias.

Así mismo, los que vivían con sus padres pasaban la mayor parte del día en las calles, ya que no estaba permitido jugar en los patios comunes de los inquilinatos. Fue entonces que las calles de las ciudades, principalmente Buenos aires, Rosario y Córdoba, fueron el lugar donde crecían miles de niños. La mayoría ayudaba a la economía familiar consiguiendo algo de dinero como podían, con métodos lícitos o no.

Las prohibiciones policiales fueron innumerables ya que cualquier actividad infantil en la calle era indeseable. Así fue que se consideraron como perturbación del orden público el remontar barrilete, escribir los frentes de las casas, jugar a la pelota en la calle, usar patines, el juego de arco entre otros. Pero la mayor persecución policial se desplegó sobre los juegos de apuestas, que se había hecho muy populares entre los chicos en las primeras décadas del siglo XX.

"la Jefatura esperaba un mayor compromiso de los agentes con las normativas vigentes […] La prohibición de los juegos de azar (entendiendo todos aquellos en los que se apostaba dinero y que podían incluir naipes, figuritas, bolitas o cualquier otro artefacto que funcionara como medio de apuesta, y que recompensara al ganador en dinero), fue especialmente recomendada a los vigilantes. Bajo la denominación de "jugar a los cobres" se extendía una multiplicidad de juegos en los que la competencia podía poner en práctica tanto las habilidades de los jugadores como la suerte. El "vicio dominante del juego" debía ser prioritario en la agenda de represiones del agente de calle" […] se hallaban en el corazón de la argumentación policial que encontraba en esa

práctica la clave de la degeneración moral que, más temprano que tarde, acabaría con el mocoso en la cárcel.[1]

El juego por dinero representaba para las aspiraciones sociales de orden construido sobre la moral del trabajo, una zona lindera a delito. “El dinero fácil”, ganado en el “juego de los cobres” era una vía a la degradación y la especulación, contrario a los valores del ahorro y del progreso. El afán por ganar y obtener ganancias sin esfuerzo se consideraba como un vicio en el sentido que aumentaba en su intensidad y conducía al desenfreno. Los “cobres” involucraba a los jugadores y a los espectadores y era relacionada con otras conductas que dañaban la salud, traían riñas o propiciaban el delito, por lo cual fue considerada una “ociosidad peligrosa” según algunos criminólogos. Los detenidos por “jugar en la calle” o “por reunirse con los muchachos del barrio en las esquinas” según constaba en los libros de registro de las comisarias. Cada “menor” detenido tenía su prontuario y en él el equipo médico legal detallaba sus carreras delictivas y su perfil criminal.

2.1- El buen trabajo infantil y los otros.

El trabajo fue considerado algo natural, propiciatorio de un buen desarrollo, por tal razón debía inculcarse a todo individuo. Se comenzaba a temprana edad, especialmente si pertenecían a los estratos sociales más bajos. Se iniciaba en el momento en el que alcanzaran las habilidades necesarias para una labor específica aun cuando la educación pública fue obligatoria y el trabajo infantil en detrimento de la asistencia a la escuela. Cabe señalar que la Ley de Educación Común N°1420, sancionada en 1884 y que establecía la obligatoriedad de la instrucción pública, no fue de cumplimiento automático. Su aplicación implicó un proceso de inclusión progresivo para los niños de ambos sexos, entre los 6 y los 14 años, cuya incorporación institucional tuvo avances y retrocesos.

Así mismo el Censo Municipal de la ciudad de Buenos Aires de 1904 permitió observar que había 12.742 de niños empleados.En 1907, el número bajó a 5.123, así mismo constituía el 10 % total de la mano de obra empleada. Se desarrollaba en fábricas, talleres, comercios, en casas de familias o en el ámbito rural. El desempeño laboral fue también un método preventivo y de tratamiento para enfrentar lo señalado como el vicio, la vagancia y el delito.

Por otro lado, la falta de una legislación laboral afectaba directamente a la infancia. Desde los primeros años del siglo se había presentados distintos proyectos de códigos para regular el trabajo, en 1904 el Ministro del Interior, Joaquín V. González, promovió un proyecto de ley laboral basado en un importante trabajo de investigación realizado por Joan Bialet Massé y con el aporte de otros destacados abogados, médicos, juristas y criminólogos.

[1] “Menores y cobres”, En *Revista de Policía*, Año IX, n°224, pág. 274, 16 de septiembre de 1906.

Las organizaciones obreras de anarquistas y socialistas se opusieron a este proyecto, afirmando que era un nuevo instrumento de control de las acciones sociales y de apropiación de sus asociaciones de ayuda mutua. Lo que no se pudo negar es que esta presentación se basó un valioso estudio que estableció pautas progresistas respecto a los contratos laborales, las obligaciones patronales y planteó las particularidades del trabajo de mujeres y menores de edad.

Hasta 1907 no se legisló al respecto, cuando una propuesta de Alfredo L. Palacios en defensa de los derechos laborales de la infancia y de las mujeres fue la Ley N° 5.291. Elevó a los 10 años la admisión al empleo, excepto que hubieran cumplido antes con la educación obligatoria. En los trabajos fabriles se podía tomar sólo mayores de 12 años, aun así habría lugar para las excepciones, si se demostraba que el ingreso económico del niño era indispensable para su subsistencia, de sus padres o hermanos. Se estableció la obligación de registrar en el Ministerio de Menores a todo empleado hasta los 16 años y se instituyó que contaran con un día de descanso semanal. El trabajo infantil al margen de las normas legales continuó existiendo debido a la insuficiencia en los controles e inspecciones. Mientras que la ilegalidad fue norma en las zonas rurales, en la colocación en familias y el de tareas agrícolas o en talleres llevada a cabo en de los asilos y colonias.

Año a año, los porcentajes de niños en las fábricas fueron decayendo y de modo inverso, el número de que trabajaban en la calle aumentó notoriamente, se calculaban 10.000 en 1918. La elección se debía a la libertad de los trabajos en la vía pública versus la rigidez de las normas de las fábricas, además la ciudad y su dinámica eran atractivas y convocantes. Siendo este un hecho que molestó a un gran sector de la sociedad, vecinos de barrios trabajadores, comerciantes y de la novísima clase media. La prensa daban cuenta de esta preocupación en relatos de distintas situaciones en la que los niños en grupo cometían actos tales como arrojar piedras, robar frutas en lugares privados o alimentos en los almacenes porteños. El trabajo ambulante se combinaba con horas de juego, pillerías o travesuras. Por estas razones resultaba intolerable para los vecinos en general, estableciéndose como la razón social, que más atención despertó entre 1870 a 1920.

Respecto a la problemática de la venta ambulante, además la prensa, se debatía en el Congreso Nacional y se generaron muchas hipótesis y teoría.

“Los vendedores de diarios son una plaga de nuestras Calles […] Las puertas de algunos diarios se convierten a menudo en un verdadero enjambre de muchachos vendedores, que a la espera del periódico, juegan, chacotean de palabras y de manos, entorpeciendo la circulación y ofreciendo un espectáculo desagradable a los ojos y oídos de las gentes honestas. Esto debe ser evitado a todo trance”[2]

En ese sentido José Ingenieros en 1904 realizó un estudio sociológico sobre los “Canillitas”, el vendedor de periódicos, un oficio callejero que preocupaba

[2] Policía de las calles. En *Revista de Policía*, n°208, p. 128, 16 de enero de 1906

especialmente. Ingenieros recabó datos provistos por empresas gráficas, cuyos administradores hacían el contacto con los pequeños vendedores. También tomó contacto con los registros del Depósito de Contraventores, el Refugio de Menores y de la Casa Correccional de Varones Menores. A la vez realizó una observación directa de los grupos vendedores de diarios y tomó entrevistas individuales. Sumó a su estudio la información aportada por delincuentes que habían sido canillitas, a quienes entrevistó en los Depósito de contraventores de la Policía.

La metodología para las investigaciones obedecía los pasos del método científico, con el propósito de arribar a un conocimiento objetivo que permitiera conclusiones válidas Para lo cual realizó un protocolo donde constaban los siguientes datos: nacionalidad, educación, hábitos de higiene, antecedentes policiales, alcoholismo, onanismo, datos económicos y sociales de la familia, ideas políticas, religiosas, sociales, fisiopatologías, años en el oficio, porqué lo realiza y otras observaciones. Luego de sistematizar esta información concluyó que podía constatarse tres tipos de grupos:

El primero pertenecía a los Industriales, hijos de italianos, con escasa educación, se dedicaban a oficios de lustrabotas, vendedores ambulantes mensajeros.

“Visten mal, carecen de nociones de higiene, el 30% no se baña nunca. Suelen trabajar un total que varía de 5 a 9 hs diarias, de raza blanca, diverso temperamento y órganos sexuales muy desarrollados por el onanismo; de estatura escasa en proporción a su edad y con enfermedades debido al mal régimen alimenticio o falta de higiene personal. Los caracteres psicológicos de estos niños revelan mucha inferioridad, comparados con los de los niños en general. Así mismo Vivían con sus padres y con su trabajo diarias contribuían a la economía familiar” (Ingenieros, 1908)

El segundo grupo al que denominó “Adventicios”[*] estaba constituido por los que vivían del azar, sin techo, ni alimentación segura, causas que los arrojaban al pequeño hurto y más tarde a la vida delictuosa y a la prostitución. La venta era una excusa para el vagabundeo y la concurrencia a burdeles y cafetines, ya que no tenían domicilio fijo.

Por último describía a los “Delincuentes”, en ello confluían factores endógenos propios de la personalidad física psíquica de los contraventores y factores exógenos pertenecientes al medio en que actuaba. La venta de diarios era sólo una pantalla que facilitaba actividades tales como robo o prostitución.

La conclusión del trabajo de investigación de Ingenieros afirmaba:

“El empleo de la niñez como medio de difusión del periódico, presenta inconvenientes, traducidos en causas de degeneración individual y social”

Este artículo fue publicado en 1908 en la revista “Archivos de Psiquiatría […]”. Esta revista científica, de tirada bimestral, funcionó desde 1907 como órgano

[*] *Adventicio*: adj. Extraño o que sobreviene, a diferencia de lo natural y propio. En *Diccionario R.A.E.*

oficial del Instituto de Criminología y era impresa en la Penitenciaría por los propios reclusos, que a su vez eran el objeto de estudio.

2.2- Explotación y prostitución infantil.

Lo cierto es que a las empresas los pequeños vendedores de periódicos les aumentaban la venta y les resultaba más económico que la subscripción y entrega por correo. Al igual que otros trabajos callejeros llevados a cabo por niños tenían por detrás emprendimientos de adultos que los explotaban especulando con su necesidad.

El caso paradigmático es el de la trata de personas y la prostitución donde las niñas y jovencitas fueron sus principales víctimas. El tráfico de mujeres tanto como el circuito prostibulario constituyó poderosas asociaciones mafiosas con redes internacionales.

En función de esta realidad, un proyecto del diputado Alfredo L. Palacios, convertido en ley 9.143 en el año 1913, tuvo el propósito de proteger a las víctimas de explotación sexual y esclavitud, además de penalizar a los responsables. Fue la primera normativa en todo el continente americano y significó un gran avance en derechos humanos del país.

Los datos obtenidos de la Defensoría de Menores daban cuenta que el número de niñas abandonadas era muy superior que el de varones. Recogidas por la policía en las calles eran llevadas a las cárceles y algunas eran asiladas en los orfanatos, pero a alrededor de los seis años eran dadas en guardas, “colocadas” en casa de familias, que fue un modo encubierto de obtener trabajadoras domésticas, a las que se las denominaba criadas. Como los Defensores no tenían tantas posibilidades de empleo o colocación la mayoría permanecían en los correccionales de mujeres por el tiempo que fuera necesario.

3- Dispositivos de control y normalización de la infancia - Los primeros asilos.

En el año 1776 se crea el Virreinato del Río de la Plata y en 1777 se abre el puerto de Buenos Aires, así comienza la navegación directa con España, que un año después diera a luz al “Reglamento de Libre Comercio entre España y las Indias”. Por ese entonces, Buenos Aires era una aldea con 28.000 habitante a la cual le llegaron 9000 soldados para defender el puerto, cuyo principal función era el intercambio de mercaderías entre las colonias y España.

El impacto social por la llegada de estos hombres, no tardó en notarse y pronto hubo muchos recién nacidos que eran abandonados, “expósitos”[*], en las calles,

[*] *Expósitos*: Del lat. ***expositus*** 'expuesto'. adj. Dicho de un recién nacido: Abandonado o expuesto, o confiado a un establecimiento benéfico. En *Diccionario R.A.E.*

echados a su suerte, algunos eran recogidos y criados por alguna familia y otros morían en distintas circunstancias. El Virrey Vértiz quien había sido Juez de Menores en Perú según el régimen de Indianas, funda en el 14 de julio de 1779 la casa de Expósitos de Buenos Aires. Fue ubicada en la que luego se denominó Manzana de las Luces por entonces entre las calles San Carlos y San José, hoy Alsina y Perú, en edificio que había pertenecido a la Compañía Jesuítica.

Las encargadas de llevar adelante la Casa fueron las esposas de los funcionarios del virreinato y de los comerciantes. Ellas formaban parte de la "Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo", un grupo de beatas creado, en 1727, con el objetivo de dar sepultura a las víctimas de una de las epidemias importantes que azotó Buenos Aires. Para sostener económicamente a la Casa de Expósitos, contaron con recaudaciones de algunos eventos culturales y escasas partidas oficiales, más la explotación de una precaria imprenta, que también había pertenecido a los jesuitas antes de que fueran expulsados.

En 1784, la casa se muda a Moreno y Balcarce en un lugar más alejado del centro, junto al Hospital de Mujeres. Se instala "el torno"[*], un dispositivo que permitía dejar a los bebés en él, sin necesidad de ser visto por quien lo recibía. Este artefacto tenía una inscripción que rezaba: "mi padre y mi madre me arrojan de sí, la piedad divina me recoge aquí". A los dos años ya vivían 150 niños, a los lactantes los alimentaba un "ama de leche" y luego los cuidaba un "ama de cría". Antes del 1800, se imprime en la misma casa un reglamento general de funcionamiento y le fueron reconocidos algunos derechos importantes considerando que en esta época la sociedad se dividía en castas y algunas familias contaban con personas esclavas. Como ejemplo se pueden citar dos ordenes del Rey que dictaban, una que el amamantamiento debía prolongarse hasta el año de los bebés y la otra que a la edad escolar debían aprender, en las "escuelas de pobres", como los que tenían padres. Prohibía además, castigarlos "de más" por el hecho de ser huérfanos.

3.1- Después de 1810, de la caridad cristiana a la beneficencia patricia.

Los primeros gobiernos patrios consideraron una obligación disponer de una partida para atender a los asilados y comienza un alejamiento de las atribuciones de la Hermandad de la Caridad. Esto es parte de un proceso que, a instancias de Rivadavia, se concreta alejando a la iglesia, a las órdenes y a las ligas religiosas, de la asistencia directa de los problemas sociales. Se constituye entonces la "Sociedad de Beneficencia", integrada por mujeres de la clase alta porteña. En 1817, fue designado como director al Dr. Saturnino Segurola que formó un equipo compuesto por un médico y un boticario para la

[*] *Torno:* era un instrumento giratorio que se utilizaba para dejar al niño en condiciones de anonimato, consistía en una abertura con un dispositivo giratorio, que no permitía ver ni el interior ni el exterior, se dejaba allí al niño, se tocaba una campanilla, se giraba el torno y así el niño era introducido al interior de la Casa de Expósitos, sin que quien dejaba el niño y quien lo recibía pudieran verse". (Gómez, 2004)

atención de la salud de los internos. Marcando así una impronta en la institución que luego sería su característica principal, la especialización en la atención médica de la infancia. Cosme Argerich fue médico de la Casa y más tarde, fundador de la Academia Nacional de Medicina. En esta etapa el gobierno de Buenos Aires sostuvo la paga de las amas que ya cuidaban a los niños en sus casas hasta la edad de cuatro años, edad en que se los otorgaba en guarda como criados, o seguían creciendo en la Casa de Expósitos. Los que no eran colocados en casa de familia, en general padecían de alguna enfermedad física o mental y podían permanecer en el asilo hasta la mayoría de edad, algunos fueron parte del plantel de empleados.

Durante la gobernación de Rosas, por razones presupuestarias se retira el aporte gubernamental y se cierra la Casas. Recién en 1852, se restablece la Sociedad de Beneficencia con la señora Mariquita Sánchez de Thompson y Mendeville como su presidenta y por intermedio de donaciones de la propia Mariquita y de Justo José de Urquiza, se produce la reapertura de la Casa.

Las “Damas de Beneficencia” siguieron siendo las inspectoras y tomaban las decisiones institucionales, mientras la dirección quedó a cargo de médicos. A posteriori, esos profesionales fueron los padres de la pediatría nacional y de la enseñanza universitaria, con reconocimiento y prestigio internacional.

En 1891, después de serios debates, “el torno” deja de ser usado, en principio porque se lo consideró un artefacto facilitador del abandono, pero además, porque el sistema fue generador de circuitos ilícitos. Por esta razón se solicitó desde la legislatura una elevación de registros, estadísticas e informes económicos con el fin de transparentar la circulación de los niños. El hecho de que a partir de los 6 años podían trabajar generó una cadena de mercantilización en la “colocación de menores”.

La Sociedad de las Damas se fue constituyendo en el organismo de asistencia más importante del país. Al momento del centenario conducían diez asilos infantiles, además de una amplia red de instituciones entre los que se contaban cinco hospitales, Se encargaban también de la administración y de la asignación de recursos a otras organizaciones que se encargaban de la asistencia a los necesitados. Cumplían una función similar a la de un ministerio o secretaria de acción social de la actualidad. Los principios que las regían eran ligados a la moral y a los valores, los beneficiarios debían “merecerlo”. Por esta razón, se evaluaban las condiciones de abnegación y sacrificio, como un valor fundamental para recibir la “ayuda”.

La obra de la Sociedad contaba en un alto porcentaje del presupuesto nacional y recibían dinero de la Lotería Nacional, del Jockey Club, de la Sociedad Rural, del diario La Nación y aportes de particulares. Las donaciones solían ser publicadas en las revistas Caras y Caretas o Fray Mocho, incluso cuando se tratara de juguete, alimentos o golosinas.

3.2- El nuevo Estado asociado a la beneficencia.

Los censos de 1869, 1895 y 1914, mostraban el aumento de la población en el país, la tasa anual de crecimiento se mantuvo en una constante que superó el 34 por mil anual. En proporción directa en los orfanatos de la Sociedad de Beneficencia creció el número de asilados, además se utilizaron como "depósito" de jóvenes a los que llevaba la policía. Esta nueva población requería de cuidados diferentes y complicó la dinámica instalada uno de los mayores obstáculos señalados por sus autoridades fue la indisciplina. Con esta nueva población ya no funcionaban los métodos disciplinarios tradicionales, tales como el aislamiento o la expulsión, es así como se endurecieron las penitencias y se agregó vigilancia. Según su Rector, el presbítero Bernabé Pedernera, el castigo siempre fue "civilizado". Los testimonios de los que pasaron por estos lugares estuvieron plagados de relatos de castigos físicos y penitencias humillantes.

Entre los métodos "civilizados" a los que se refería Pedernera estaba el aislamiento, que no resultó lo que las autoridades esperaban. Los castigados no realizaban una reflexión que les permitiera reconocer la falta y el valor del castigo. En cuanto a la expulsión, funcionaba más como un desenlace buscado que como una sanción.

Con el propósito de encausar a estos jóvenes se solicitó la ayuda a otras Instituciones así es como surge la propuestas de formar el Batallón Maipú. En 1874 a partir de una solicitud de las Inspectoras del Asilo de Huérfanos de la ciudad de Buenos Aires al Gobierno se decide dotar a los menores de armas, instructores y una estructura jerárquica similar a las que poseían las Guardias Nacionales y el Ejército. En su origen se constituyó como una banda de músicos con el objetivo de animar fiestas y fechas conmemorativas, aunque sin desestimar la instrucción militar que estos jóvenes recibían. En plena etapa de consolidación del Ejército, se consideró a los "soldaditos", un soporte importante para la construcción de los valores nacionales. Además de lo simbólico y de la banda de música, el batallón Maipú desarrolló tareas de refuerzo de las tropas oficiales durante las numerosas revueltas que se sucedieron a fines del siglo XIX en contra del régimen político dominante.

El siguiente recorte describe y da cuenta de la temprana edad en que se les daba instrucción de tiro y prácticas de ataque y defensa castrense:

"Sobrevino después un cuarto intermedio durante el cual la concurrencia visitó todo el Establecimiento encontrando sus diversos departamentos en un estado de perfecto orden y aseo; y cuando se volvió al patio de gimnasia, hallábanse ya en él los alumnos cambiados de uniformes con su fusil al hombro y formados en línea de batalla, teniendo a su cabeza la banda de música y siendo comandado por un teniente coronel de 11 años con el uniforme correspondiente a su grado, que tanto al mandar como sus soldados al obedecer, se desempeñaron admirablemente en las muchas y diversas evoluciones y ejercicios de esgrima con el fusil, que practicaron. Debe sin embargo advertirse que el batallón infantil de que se trata ha sido organizado,

disciplinado é instruido por un oficial del 5º de línea de guarnición actualmente en esta capital."[3]

El informe figura en los libros del Asilo de Huérfanos que se conservan en los Archivos General de La Nación. Es realizado a partir de una inspección de la Señora Dolores L. de Lavalle, directora de la Sociedad de Beneficencia en la década de 1880. Los instructores eran oficiales del Departamento de Guerra, del estado mayor General del Ejército. Pero el referente del Batallón era el mismo rector del hogar de varones Bernabé Pedernera. Pasados los años y en pos de la profesionalización del Ejército, el General Richieri toma la decisión de no continuar proveyendo de fusiles, cañones, pertrechos al Asilo. Los altos mandos militares comenzaron a cuestionar que los huérfanos tuvieran nombramientos jerárquicos al igual que los jóvenes del Colegio Militar. También temieron que los jóvenes del Asilo tomaran contacto con los grupos anarquistas que, por aquellos años, llevaban a cabo las huelgas generales. Mientras que las Inspectoras del Asilo, advirtieron al Ejército su preocupación sobre el poder que se le había conferido al presbítero Pedernera. La suma de circunstancias llevó al rector a convocar y arengar a los soldaditos del Asilo, quienes en diciembre de 1901, realizaron un motín que sirvió como excusa final para el desmantelamiento del batallón de huérfanos Maipú.

Otra experiencia es la llevada a cabo por la Marina, en 1875 se intenta un nuevo programa correccional para menores, propuesta por la Capitanía General de Puertos, que fue una de las jurisdicciones de Buenos Aires. Este organismo nacional dependiente del Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Guerra y Marina, tenía a su cargo la Marina de Guerra, la Marina Mercante y la seguridad de la costa, con atribuciones para mantener el orden, la seguridad, la moral y las buenas costumbres. El proyecto consistió en la creación de un "Depósito Correccional de Menores" respondiendo de este modo a dos necesidades, la falta de aspirantes a marineros y la búsqueda de establecimientos correccionales. Los Defensores y los jueces solicitaban la a las reparticiones del estado que sumaran a estos jóvenes a sus filas o que pudieran ser depósitos de ¨menores delincuentes y desobedientes.

La propuesta formal consistía en alojar a los jóvenes a bordo de un buque escuela, con talleres donde podían aprender todo lo referido a las tareas navales. En la práctica, también realizaban trabajos en tierra o donde fuera necesario, fabricando velas, ropa, calzados, herrería, carpintería, también fueron ayudantes de cocina, albañiles, se encargaban de la limpieza y el mantenimiento. Podían además, ser embarcados o ayudar en el desembarco de inmigrantes, ser foguistas, carboneros o sirvientes de los jefes. Estas tareas se combinaban con instrucción naval, remo natación, lectura y escritura. El ingreso de los jóvenes quedaba registrado en los libros de la Capitanía, se debía contar con la autorización del padre, tutor o Defensor de Menores. La internación podía ser transitoria, con tiempos pactados o permanentes hasta que tuvieran la mayoría de edad. En este caso tenían un tratamiento especial, se les daba la ropa en forma gratuita, tareas formativas y la paga era superior.

[3] Archivo General de la Nación. Sociedad de Beneficiencia, Sala VII*; Asilo de Huérfanos*, legajo 92, tomo I (años 1855-1885) fs. 97 y 98

La institución fue reconocida por su exigencia y estricta disciplina, hasta los padres bregaban para ingresar a los niños y jóvenes de mal comportamiento.

En plena etapa de modernización y profesionalización de las Instituciones, los altos mandos de la Marina, pretendían que estar a su servicio, debía ser relacionado con un valor patriótico que llenara de orgullo a quienes lo ejercieran. De ningún modo podía considerarse como un castigo, que es lo que subyacía al manifiesto propósito correccional para los jóvenes "insubordinados". Lo cierto es que la necesidad superó las ansias reformistas, en los hechos siguieron ingresando marineritos, mientras que a nivel popular la amenaza de padres y autoridades para los jóvenes de la época seguía siendo mandarlos a la Marina.

El propósito de los juristas, pedagogos, los criminólogos y los promotores de la higiene mental fue la clara división de los establecimientos estatales o privados con fines educativos, correccionales o asistencia. El enorme movimiento económico que implicó poner en funcionamiento toda la moderna maquinaria estatal, fue en desmedro a una respuesta integral a la cuestión social de la infancia. En este sentido es que resolvieron los problemas a medida que se fueron presentando, más del lado del pragmatismo que de las consideraciones teóricas brindadas por los especialistas de este período. Una nota interna de los encargados de los Asilos a la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, da cuenta de las estrategias implementadas:

"Buenos Aires, Febrero 3 de 1912. Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, Doña Elena Napp de Green. Nos dirijimos á la Señora presidenta, adjuntado la nómina de ocho menores expósitos que están en condiciones de ser colocados en la Escuela de Grumetes. Respecto á las cinco plaza más, que faltan para completar el número de trece, ofrecidas en dicho establecimiento para menores de este Asilo, el Señor Rector manifiesta que es conveniente esperar un mes ó dos más, para proveerlas, en vista que esta colocación, si bien es de algún porvenir para los asilados expósitos, no le es dada como premio, antes por el contrario, es considerada como una medida severa adoptada para mantener el orden. Hay otros menores que es necesario retirar del establecimiento, pero no reúnen las condiciones exigidas para ingresar a la Armada. Estimando de urgencia el egreso de los menores cuya nómina se adjunta, la elevamos á resolución de la Señora Presidenta con nuestra distinguida consideración. Mercedes E. de Alvear. Inspectora de turno."[4]

Sin embargo entre todas es la Policía Municipal porteña "la institución" a la que desde fines del siglo XIX, se le encomendó la vigilancia y el control de la infancia en los espacios públicos. Las ordenanzas comenzaron prohibiendo el juego en las calles, para convertirse con el correr de los años en un "arsenal" de edictos, que facultó a la Policía a "capturar" a todo niño o niña por el simple hecho de estar en la vía pública. Las ordenes de detenciones obedecían a contravenciones tales como "perturbar el orden social", "vida licenciosa y de

[4] Archivo General de la Nación, Sociedad de Beneficencia, Sala VII, *Asilo de Huérfanos* l. 94, t. I (años 1911-1914), f. 300

perdición", "sin oficio conocido", entre otros. Además los jefes policiales incluían en las planillas de "Orden del día" el pedido de apresar A los menores buscados por fuga de hogar familiar o donde habían sido colocados, de asilos, reformatorios, cárceles o por abandono de empleos en comercios y fábricas cuando habían sido enviados por algún Defensor. Entre los niños detenidos entre 1880 y 1915 sólo el 40% se relacionaba con algún delito. Entre ellos se encontraban pequeños de entre 5 y 10 años a los que también se los alojaba en depósitos a la espera de algún otro destino. A modo de una rueda siniestra la niñez pobre desfilaba por un circuito repetido de arrestos y fugas de los Defensores, asilos, depósitos de contraventores, guardias familiares y leoneras[*], Siendo en la mayoría de los casos el motivo de captura una cuestiones asistenciales. (Freidenraij, 2001)

Durante la década de 1890 se multiplicaron institutos cerrados para menores de edad en las ciudades y se llevó adelante la prueba piloto de la Cárcel Correccional de Menores. Y en la Penitenciaría se abrieron talleres con el fin de dar una instrucción básicamente de índole laboral, se podía ser aprendiz de zapatero, carpintero, tipógrafo, encuadernador, albañil, empleados de comercios o de tareas domésticas para las niñas.

La Casa de Corrección para Menores varones condenados a pena de prisión o arresto, se usó también para los que estaban en Tutela de los Defensores, por encontrarse en estado de abandono. Este contrasentido va a ser moneda corriente a lo largo de todo el siglo XX.

Las instituciones desempeñaron un rol represivo y asistencial. A los pocos años de funcionamiento de la Colonia para Menores de Marcos Paz comenzaron a circular denuncias de hechos graves cometidos contra los internos. Esta Colonia que había sido diseñada según los modelos de avanzada de correccionales llevadas a cabo a nivel mundial, proponiendo un régimen de trabajo en zonas rurales para jóvenes dedicados a "la mala vida".

Así mismo en los lugares de detención para adultos se siguió alojando niños y jóvenes por lo menos hasta 1920. Las leoneras, las alcaidías, los depósitos de contraventores fueron un lugar de peligrosos encuentros de estos con los delincuentes adultos. Todos sabían que esto generaba lo que se denominó una verdadera "escuela del delito", no obstante, muchos pasaron en su infancia años en prisión.

Según el Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, el 28 de Agosto de 1913, el Dr. Alfredo L. Palacios denunciaba esta situación desde una mirada poco común para las personas de su tiempo:

"Encerrados en una prisión, como delincuentes, descalzos, andrajosos, cubiertos de parásitos, con sarna algunos, esos pobrecitos tiritan de frío y tosen tristemente, demostrando con ello que sus organismos están ya minados por la enfermedad. No hay una sola cama en la prisión y allí en el suelo de piedra han

[*] *Leonera*: 1-Pabellón o cuadro donde se encierran muchos presos juntos. 2-Calabozo colectivo. En *Diccionario de Lunfardo*. http://www.todotango.com/comunidad/lunfardo/

pasado estas noches horribles sin que nada o muy poco pueda hacer a favor de ellos la buena voluntad del comisario encargado de su vigilancia […] Niños sin madre, huérfanos de todo afecto, de toda caricia; pequeños vagabundos haraposos, que la sociedad injustamente manda a las cárceles. No hablo de los pequeños delincuentes que para mí también son irresponsables, y en cuya presencia más de una vez he pensado en las madres agotadas por las privaciones, en los padres borrachos, en los alimentos escasos, en los alojamientos miserables y en las taras hereditarias. Me refiero a los pobrecitos que todavía no han caído y cuyo único delito es el de no haber conocido nunca la dulzura de una caricia materna. Camas y ropas para menores detenidos".

Lo cierto es que además de esta función policial, la fuerza también cumplió con una tarea filantrópica, al interior de la institución se habían realizado diversas propuestas de extender sus funciones y encargarse de los menores detenidos en lugares reformatorios. La idea que se proponían era la de tutelar a los desvalidos, impartir educación básica y enseñanzas de artes y oficio. Aunque estos proyectos tardaron en concretarse, otras funciones de asistencia directa se cumplían en algunas seccionales, donde se les daba de comer y se les permitía asearse. También funcionaba en el Depósito de Contraventores un lugar donde eran alojados y se había logrado armar, con ellos, una banda de música. Hasta que en diciembre de 1904 asume, como Jefe de Policía, el Coronel del Ejército Rosendo M. Fraga, quien inmediatamente después de ser nombrado, toma la iniciativa de la creación de asilos en las mismas seccionales. Este proyecto llevado a cabo durante su jefatura tuvo gran éxito y se sostenía con el aporte de las fuerzas vivas de la ciudad, es decir sin usar presupuesto estatal. Este emprendimiento contó con la aceptación y la colaboración de las familias adineradas y los comerciantes de la ciudad, ya que representaba una respuesta a los problemas que les ocasionaban los niños "sueltos" en las calles de sus barrios.

Los hogares policiales se sostuvieron económicamente con aportes voluntarios, kermeses, funciones teatrales, encuentros entre los novedosos clubes de futbol, todo tipo de tertulias que cumplían con distintos propósitos que permitieron, a la vez, recaudar dinero para los asilados. Como era costumbre las revistas de la época, como Caras y caretas y Fray Mocho combinaba en sus notas algo sobre los niños "menesterosos". Sin embargo lo que cobraba relevancia eran las notas de "sociales" donde se mostraban los atuendos lucidos en las galas benéficas o reuniones significativas entre estos invitados selectos. La práctica filantrópica era compartida tanto por funcionarios como por reformistas que pertenecían a elites morales, el hecho de asilar, dar educación básica se completaba con ofrecer trabajo en sus fábricas o sus comercios.

"[…] exitosa fue la participación de Abel Saint (h), hijo del fundador de la fábrica de cafés torrados y chocolates "El Águila", en la "comisión de vecinos caracterizados" del barrio de Barracas, que desde principios de 1905 comenzó a juntar fondos para colaborar en la acción policial de "protección de la niñez"[…] Aunque aquí no se llegó a poner en pie el asilo proyectado, Abel Saint supo sacar rédito de su acción filantrópica sobre la niñez. Colaboró con la

policía en la aprehensión de niños y jovencitos “callejeros” que eran remitidos a las Defensorías de Menores, a los que luego empleaba a destajo en su fábrica en calidad de “huérfanos”, pagándoles de dos a tres pesos diarios –mucho menos que el jornal de un varón adulto–“ (Scheinkman, 2014)

De los Hogares y sus dinámicas cotidianas no hay registros ni del modo en que se establecían las tutelas legales, tampoco se sabe si hubo o no vinculación con las familias de los asilados. Ya en su época hubo varios cuestionamientos sobre el reclutamiento y sobre el destino de los fondos. Hacia 1916, la policía dejó de tutelar a los niños en los cuatro asilos policiales que existieron el Falcón, el Fraga, el San Martín y el Marcos Paz. El proyecto empezó a decaer, cuando Fraga fue nombrado ministro de Guerra.

3.3- La consolidación de las Instituciones Estatales.

El Estado continúo paleando la emergencia de la niñez mientras que la sociedad civil seguía asumiendo desde acciones filantrópicas o políticas algunas responsabilidades. En 1892 fue creado el Patronato de la Infancia (PA.DE.LA.I), su primer presidente fue José Ayerza, quien en su discurso inaugural dijo que la Institución se ocuparía de la atención y el cuidado de:

“los niños recién nacidos, las inspección de nodrizas, los niños de conventillos, enfermos, incurables, ocupados en la industria, moralmente abandonados, extraviados, maltratados, mendigos, etc.” (Golbert, 2010: p. 26)

En este acto, ya asoman algunos preceptos positivistas y en nombre de la higiene se plantea un proyecto, que se anticipa en acciones, que evitarían el desorden moral. Para lograr proteger y tutelar los menores abandonados, los varones del Patronato aplicaron los artículos del Código Civil de 1871, que permitía la pérdida de los derechos de la patria potestad. El PADELAI se sostuvo con los años, con recursos de la Lotería Nacional, fiestas a beneficio, recibió del estado edificios y terrenos. Además es la primera institución que realiza colectas públicas “El día de los Pobres” con las conocidas alcancías de la institución. Además, tanto el Patronato de la Infancia, como la Sociedad de Damas de la Beneficencia, comercializaban los objetos que manufacturaban los internos en talleres de Artes y Oficios, en las Colonias Agrícolas e Industriales. Ambas sociedades promovieron el trabajo infantil que, según el paradigma de la época, desarrollaba tanto el aspecto físico, como el espiritual y moral. Para lo cual impartían a los varones una instrucción de educación básica, religión, formaban bandas de música, instrucción militar y tiro. Mientras que para las niñas, se procuraba el aprendizaje de tareas relacionadas con los quehaceres domésticos o costura, que les permitiera una salida como “criadas” para el egreso.

En los asilos los niños enfermaban por causa del hacinamiento, por desnutrición, víctimas de epidemias e infecciones internas y un elevadísimo porcentaje de mortalidad. En el Patronato de la Infancia de la Ciudad de

Buenos Aires se internaron entre 1880 y 1912 a 32.725 niños. En el mismo periodo murieron el 51 % de estos niños.

Los médicos higienistas se unieron a los Defensores y a la Sociedades de beneficencia y pronto comenzaron un trabajo dirigido a las madres para evitar el abandono. El primer paso fue la apertura de lugares de asistencia médica, dispensarios y hospitales con atenciones a bajo costo. Se comenzaron a editar libros de puericultura con lenguaje sencillo, que daban consejos sobre la crianza y algunas pautas de higiene. Se capacitaba en identificar síntomas con el objeto de prevenir que enfermedades curables se convirtieran en causa de muerte. Se insistió en la necesidad de amamantar, evitando las nodrizas o amas de leche, que en muchos casos dejaban de alimentar a sus propios hijos, para alimentar a otros, por cuestiones económicas. Cabe considerar que en esta época no se habían alcanzado aún conocimientos avanzados sobre esterilización y pasteurización, por lo cual la leche materna era imprescindible.

Del mismo modo otros grupos como las activistas feministas, mujeres anarquistas de las escuelas libertarias y las socialistas en las “casas del pueblo”, generaron distintas acciones de concientización en contra del abandono y propusieron modelos asistenciales solidarios y de participación para compartir educación médica y consejos para las amas de casa. Estos movimientos generaron también en la incipiente clase media un aporte de nuevas significaciones respecto de la paternidad y la maternidad (Guy, 1994)

Después de la promulgación de Ley 10903 la tutela estatal perfeccionó su maquinaria, con la creación de nuevas Instituciones y una burocracia que la sostenía. Hacia los años 30 ya se contaba con planteles de profesionales idóneos en materia de la minoridad.

Durante el gobierno de la denominada Revolución del’43, se crea la Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social y en 1948, durante el primer mandato presidencial del Tte. Gral. Juan D. Perón, se instaura la Fundación Eva Perón, la disputa ideológica con la Sociedad de Beneficencia es fuente de anécdotas políticas. Lo cierto es que los derechos sociales adquiridos por los trabajadores en esos años redundaron en las familias y sus hijos.

El gobierno Justicialista abre un proceso de adquisiciones simbólicas sobre y para la infancia, a favor de una distribución menos inequitativa del bienestar general, en función de reconocer derechos, en una revisión crítica de los significaciones sobre el “menor pobre” construido en la primera mitad del siglo.

En la década de los 50 la escuela pública, permitió una mayor integración de distintos sectores sociales. Por otro lado el avance de teorías pedagógicas y psicológicas, en las antípodas de las positivistas, le confieren un valor fundamental en el proceso de estructuración psíquica. En tanto, en los “Institutos de menores” los nuevos criterios no produjeron mayores modificaciones. La estructura de las Instituciones, el perfil de sus empleados, la uniformidad de las actividades, sus edificios panópticos y la deprivación afectiva, continuaron más allá de los cambios de nombres y las modificaciones ocasionales o correspondientes a los vaivenes políticos. Algunas propuestas

tendían a una mayor apertura y al mismo tiempo, se aplicaban normativas que las contradecían Valeria Llovet lo marca en el siguiente recorte:

“Durante la última dictadura, se desarrollaron estrategias innovadoras de tratamiento: Registro General de Menores, Orientación Familiar, becas para internamiento en instituciones privadas, Hogares de pre-egreso con subsidios, Pequeños Hogares, becas de estudio […] La dictadura inauguró también una modalidad perversa, en la que el fuerte reingreso del modelo policíaco con la ley 22.278 (sumada a las leyes 14.394 y 10.903) se combinaba con las instituciones totales no ya para estigmatizar, sino para renegar identidades, articulando la Doctrina de la Situación Irregular, en la que se produce un deslizamiento, que agrega a la idea de menor abandonado propia del paradigma anterior, la concepción de población de riesgo. Niños villeros y niños de opositores políticos.” (Llovet, 2006)

A partir de 1983, con la recuperación de la democracia, comienza un enorme aporte de los grupos defensores de los Derechos Humanos. Esta nueva etapa democrática propuso una proliferación de discusiones y debates acerca de los aspectos políticos sobre una nueva doctrina, la de la Protección Integral propuesta por la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Una nueva concepción que enfatiza en los derechos ciudadanos y el interés superior de la niñez promoviendo una revisión de los modelos asistenciales en general, de las prácticas y las instituciones.

A fines de la década de los ‘80 se propiciaron programas de atención alternativas que restituían derechos, algunos se llevaban a cabo en el ámbito estatal, otros en las ONG (Organizaciones No Gubernamentales).

En 1990, la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia fue reemplazada por el Consejo Nacional del Menor y la Familia, dependiente del Ministerio de Salud y Acción Social. En este periodo se lanzaron algunos proyectos que rompían el molde de la Doctrina de la Situación Irregular a la que referí anteriormente en la cita de LLovet (2006). Un ejemplo de ello, fue el programa piloto denominado “Chicos de la Calle”. Los equipos que lo integraban estaban compuestos por operadores voluntarios o de organizaciones no gubernamentales que realizaban un acercamiento a los niños y niñas en situación de calle con el fin de restituir los derechos vulnerados. En principio se intentaba la recuperación de los vínculos familiares o se promovían otro tipo de alternativas para evitar la institucionalización. El ingreso a los distintos dispositivos era consensuado, nunca compulsivo.

A su vez en esa década, la de los ’90, se desplegó un conjunto de medidas económicas que arrojó un número creciente de niñas, niños y adolescentes a la exclusión y a la marginalidad. Paralelamente, un fenómeno comercial con publicidad de alto impacto realizado por expertos en marketing, fue dirigido a ese grupo etario, lo cual representaba una disonancia, ya que invitaba a consumir a la vez que lo impedía.

El aumento de la tasa de desocupación que, con record históricos, llegó al 14% en centros urbanos como Rosario, Córdoba y el conurbano bonaerense en

1995, siendo los niños y adolescentes los más afectados por la situación. En relación directa, los indicadores de desigualdad entre el nivel de ingreso de los sectores más ricos y los más pobres de la población, aumentaron notablemente alcanzando un pico en 1997.

Un estudio estadístico llevado a cabo por Cerro y Meloni (1999), compara parámetros económicos y los relaciona con datos del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Ofrecen sus resultados como insumo para el diseño de políticas públicas y concluyen en el mismo expresan:

"El presente trabajo estima econométricamente los determinantes de la tasa de delincuencia en Argentina para el período 1990-97 […] encontramos que existe un efecto de entorno social sobre la tasa de delincuencia. La tasa de desempleo tiene signo positivo, indicando que un aumento en el desempleo de 10% aumenta la tasa de delito en 1,5% a 1,6% [...] Por último la desigualdad de ingreso tiene un efecto positivo en la delincuencia, cuando ésta aumenta un 10% la tasa de delincuencia aumenta entre un 2.8% a un 3,4% […]Si las variables que caracterizan el entorno socioeconómico no tuvieran significación, las políticas para luchar contra la delincuencia deberían concentrarse en las áreas de seguridad y justicia. En cambio, si el desempleo y la desigualdad de ingresos tienen importancia, las políticas deberían tener un alcance más amplio que incluyera las áreas de educación y trabajo (con implicancias directas sobre la distribución del ingreso y el empleo)"

Así mismo este aporte sociológico aunque corresponde a un lapso determinado, permite inferir que es lo que sucedió durante todo el siglo XX. Mientras que la exclusión fue provocada por el sistema social y político, el enfoque estuvo puesto en lo que debían modificar las víctimas.

4- Un nuevo sujeto social, la clase obrera - Las nuevas leyes - Las luchas políticas en el ámbito laboral.

El crecimiento económico logrado a partir de la estabilidad política, los sucesos internacionales, como la Primera Guerra entre otros, produjeron cierta caída en el empleo pero en términos generales el crecimiento fue continuo y se prolongó hasta el año 1930. La radicación de capitales extranjeros y las condiciones del orden internacional, tuvieron gran influencia en los altos y bajos de los índices económicos. Pero la falta de leyes laborales fue lo que habilitó que la variable de ajuste fuera el costo de la mano de obra y algunas situaciones laborales estaban al límite de la explotación. Así fue como los trabajadores se agruparon en sociedades por rubro o nacionalidad a instancias de la ayuda mutua, pasando luego a organizarse para realizar las demandas y la lucha colectiva. Los líderes fueron destacados dirigentes alemanes, italianos y españoles, que traían de sus países de origen, tendencias ideologías obreras de avanzada.

Surgen entonces las primeras huelgas, las más importantes fueron llevadas a cabo a mediados del siglo XIX, pero el conflicto se fue incrementando,

protestas, huelgas y atentados fueron en aumento y, proporcionalmente, creció la preocupación de la clase dirigente. Clase que nunca reconoció la legitimidad de las protestas y lejos de escuchar cuales eran los reclamos, consideró que solo se trataba de un “mal importado”.

Estos trabajadores extranjeros no tenían derecho al voto y los nativos estaban sometidos una limitada posibilidad de votar, por lo cual la única forma de participación era la huelga y la acción directa. El liberalismo adoptado por la elite intelectual y gobernante de la Nación, lo fue en el sentido filosófico y económico; pero, en el aspecto político, crearon un sistema de restricción electoral fraudulento que duró hasta el año 1916.

Hubo tres movimientos que lideraban las luchas obreras: el Socialismo, el Sindicalismo y el movimiento Anarquista, este último es el que logró la mayor adhesión en la clase trabajadora de la época.

Los grupos anarquistas, pusieron el acento en la acción colectiva, en la organización del proletariado para combatir con éxito a la burguesía capitalista. Consideraban a la huelga general como el método más eficaz para la lucha e instaban a la acción directa, es decir, los atentados. De este modo, quedaba explicitada su oposición a la participación parlamentaria y a conformarse como partido político, además de ser internacionalistas, por lo cual para el anarquismo la “patria”, es el mundo entero. La intención de estos grupos de subvertir el orden establecido y el rumbo económico fue su fundamento ideológico.

La primera respuesta del Estado, ante la amenaza que representaban estos grupos, fue la Ley de Residencia (Ley 4.144), promulgada en 1902, que establecía la expulsión, sin juicio previo, e impedía la entrada al país de todo aquel extranjero sospechoso de perturbar el orden público y la seguridad nacional.

Manuel Gálvez fue un importante escritor y biógrafo argentino perteneciente al movimiento católico “Restauración Nacionalista”, al que también adscribieron Ricardo Rojas, Leopoldo Lugones y Joaquín V. González. En el siguiente párrafo, Gálvez (1910) expresa claramente la ideología y los métodos pensados por la política oligárquica de principios del Siglo XX. Este ensayo se considera un texto paradigmático del pensamiento de los intelectuales del Centenario:

“La mejor medida de policía espiritual será expulsar del país a todos los apóstoles de religiones extranjeras y de doctrinas sociales internacionalistas. La Constitución es sin duda muy respetable, pero la nacionalidad debe primar sobre la Constitución; la salvación de aquella exige la violación de ésta”.

4.1- Los niños, niñas y adolescentes en las protestas sociales.

En 1907, durante la huelga de los inquilinos, los grupos anarquistas tuvieron gran protagonismo, la participación de las mujeres y los niños fue la característica principal de una gesta que duró casi tres meses.

Los llamados conventillos o inquilinatos, mayormente ubicados en San Telmo, Barracas y La Boca por su cercanía al puerto y al centro urbano, alojaron a la mayoría de las masas inmigrantes, más del 10% de la población porteña, según un estudio municipal realizado en 1904 indicaba que había 11,5 personas por casa, en la Capital Federal, casi todas ellas de un solo piso. La estadística nos informa que de los 950.891 habitantes de la ciudad, 138.188 viven en las 43.873 habitaciones que componen las 2.462 casas de inquilinato porteñas.

Semejante demanda llevó a los propietarios a aumentar los precios de los alquileres a valores exorbitantes, mientras que las condiciones de los inquilinatos eran cada vez más deplorables. Tanto era así, que algunos conventillos contaban con un solo baño para 80 personas que lo habitaban y el costo de una habitación era ocho veces mayor que el de una vivienda humilde de las ciudades europeas.

El anuncio oficial de que el año 1908 comenzaría con un aumento de impuestos municipales para los propietarios, provocó que estos se adelantaran y aumentaran la renta inmediatamente. Esta acción fue la desencadenante de una reacción de los inquilinos, que se negaron a pagar el alquiler y exigieron mejoras edilicias. Desde la Municipalidad porteña se le encargó a Ramón Falcón, Jefe de la Policía Federal, comenzar un operativo para desactivar esta huelga.

Se fueron sumando distintos conventillos a la medida de fuerza, que marcharon por las calles de La Boca.

La Revista Caras y Caretas 21 de septiembre de 1907, publicó al respecto:

"Hasta los muchachos toman participación activa en la guerra al alquiler. Frente a los objetivos de nuestras máquinas, desfilaron cerca de trescientos niños y niñas de todas las edades, que recorrían las calles de la Boca en manifestación, levantando escobas “para barrer a los caseros”. Cuando la manifestación llegaba a un conventillo recibía un nuevo contingente de muchachos, que se incorporaban a ella entre los aplausos del público”[5].

A la lucha se adhirieron 500 inquilinatos de Buenos Aires, Rosario, La Plata, Mar del Plata, Bahía Blanca y Mendoza. En octubre comenzó, por parte de la policía, primero un intento de amedrentamiento y disuasión pero la represión no se hizo esperar.

Muchas familias fueron desalojadas por las fuerzas policiales y por bomberos que usaron mangueras de alta presión y, por esta razón, las familias perdían lo poco que tenían, Los sindicalistas anarquistas organizaron campamentos para resguardo de esta gente. A un grupo de ellos se les aplicó la Ley de Residencia y fueron deportados a sus países de origen. Entre ellos se encontraban Virginia Bolten y Juana Rouco Buela, que por participar de las manifestaciones fueron acusadas de “anarquistas agitadoras”.

[5] Revista *Caras y Caretas*, N° 468, 21 de septiembre de 1907

Esta última, escribió: “A los 18 años, la policía me consideró un elemento peligroso para la tranquilidad del capitalismo y el Estado.” (Rouco Buela, 1964)

Un niño anarquista de 15 años, Miguelito Pepe, a quien se lo reconocía como un excelente orador, se había destacado y convertido en referente del conflicto. El Coronel Falcón se había instituido como nexo negociador, en esta tarea, había logrado doblegar a muchos inquilinos, pero cuando esta negociación fracasaba se desplegaba un operativo de desalojo y en algunas ocasiones se reprimió violentamente. El 22 de octubre, las fuerzas policiales ingresan al conventillo de las 14 provincias y matan a Miguelito.

“Pasadas las ocho de la mañana el cadáver de Miguel Pepe fue sacado a la calle por la comisión de huelga. Inmediatamente se organizó la columna. […] El espectáculo que ofrecía era imponente. En todo el trayecto reinó un orden completo y ni un solo grito turbó el silencio del cortejo fúnebre. Delante iba la carroza y seguidamente el féretro, conducido a pulso por ocho mujeres, que se turnaban de trecho en trecho con otras tantas. Seguían al féretro de ochocientas a mil mujeres, en su totalidad de quince a veinte años y todas moradoras de los conventillos en huelga. Más atrás venían los obreros, en número de dos mil quinientos aproximadamente”[6].

El diario La Prensa describió así, la acción represiva a cargo del “valiente y gallardo” Coronel Ramón L. Falcón:

"A las 7 a.m. se situaban frente a la casa 112 hombres del cuerpo de bomberos, 50 del escuadrón de seguridad y 50 de infantería. Los bomberos armaron dos líneas de mangueras y se colocaron frente a la casa: el interior de ésta fue ocupado por bomberos armados a máuser y por agentes del departamento de policía”[7].

El 1 de mayo de 1909, se realizó un acto por el día del trabajador, convocaban la central del sindicalismo revolucionario, la Unión General de Trabajadores (UGT) y la Federación Obrera Regional Argentina (FORA), en la Plaza Lorea, lugar donde desde 1890 el anarquismo recordaba a los mártires de Chicago. En medio del acto, irrumpe la Infantería y la Caballería al mando de Ramón Falcón, desplegándose una represión que dejó como saldo ocho muertos y cuarenta heridos. Además, se cerraron locales de afiliación anarquistas y se detuvieron a 16 líderes en lo que se denominó “la semana Roja” que trajeron a colación una serie de sucesos de represión durante ese año.

Relacionado con estos sucesos, el 14 de noviembre un joven anarquista llamado Simón Radowitzky arrojó un artefacto explosivo casero al carruaje en el que transitaba Ramón Falcón, la explosión hirió de muerte al jefe policial y a su secretario privado.

Radowitzky fue perseguido y antes de ser aprehendido, se dispara en el pecho al grito de “¡Viva el Anarquismo!”. Herido fue trasladado al hospital Fernández, sus heridas eran leves, por lo cual fue llevado luego a la comisaría.

[6] Diario *El Tiempo*, 24 de octubre de 1907.
[7] Diario *La Prensa*, 15 de noviembre de 1907

Este hecho, de enorme gravedad, llevó al presidente José Figueroa Alcorta a decretar el estado de sitio. Radowitzky se negó a declarar y no aportó datos sobre su origen, lo cual al momento del juicio, provocó inconvenientes para dictar sentencia ya que se desconocía su edad; por lo cual, en principio se pidió la pena de muerte, pero la embajada de Francia consiguió desde Croacia la partida de bautismo del reo. Este documento certificaba que Simón era menor de edad, tenía 18 años, por lo cual no se le podía aplicar la pena y fue condenado a prisión perpetua, aplicándosele como castigo adicional, la reclusión solitaria a pan y agua durante veinte días cada año, en el aniversario del atentado.

Así llegó el año del Centenario, durante los preparativos para los lujosos festejos de 1910, donde se mostrarían al mundo los logros de los cien años de la gesta patriótica de Mayo, donde se esperaba la llegada de delegaciones e importantes visitantes del extranjero. Ocasión en la que se inaugurarían plazas, paseos y monumentos que darían cuenta del proceso de modernización de la Nación; aunque, simultáneamente, las huelgas, protestas y atentados estaban a la orden del día.

En su autobiografía Juana Rouco Buela, militante anarcosindicalista y feminista de la época, dijo al respecto:

”En el mes de abril, varios gremios declararon la huelga, entre ellos los portuarios y panaderos, y se estaba preparando el ambiente para realizar en el mes de mayo una huelga general, que fue declarada para los días del festejo de la Independencia Argentina. [...] La Federación Obrera Regional Argentina declaró la huelga general, y quedaron paralizados todos los trabajos de los galpones que se estaban construyendo en Palermo para la exposición que organizaba el gobierno, pero que no llegó a realizarse por la huelga, que fue todo un éxito, pues todos los gremios respondieron y la República quedó paralizada. El gobierno, ante su impotencia para evitar la huelga, declaró el estado de sitio el día 16 de mayo, y ese mismo día, los allanamientos, prisiones y clausuras de los locales obreros, fueron realizados en gran escala. No obstante, la huelga desbarató todos los festejos del gobierno, la exposición de Palermo no se pudo realizar y los visitantes de los países extranjeros vieron una ciudad totalmente paralizada” (Rouco Buela, 1964: p. 37-38)

La respuesta a los disturbios fue la Ley de Defensa Social (Ley 7.029) que prohibía la existencia de organizaciones anarquistas y penaba el desorden público, la huelga y el uso de explosivos, con castigos que llegaban hasta la muerte, junto con las continuas implantaciones del estado de sitio que restringía todavía más las posibilidades de protesta social y el reforzamiento del aparato represivo sin distinción de género, ni edad. Represión que no contó sólo con las fuerzas policiales, sino también, con grupos de jóvenes universitarios que organizaron ataques a locales anarquistas y a las sedes de los periódicos opositores al régimen.

“Con la base de los elementos jóvenes, inconscientes en su inmensa mayoría, los peores representantes de los clubs aristocráticos, afectos a todos los

gobiernos y con más razón al de Figueroa, organizaron la cruzada patriótica antiobrera".[8]

Antes del día de los festejos se expatriaron a los principales líderes de la lucha obrera, pero aún se temía por la reacción aislada de activistas solitarios. La extradición y la cárcel de los adultos era un hecho, faltaba una ley de control para los menores. Para el gobierno, la prueba de que los jóvenes participaban activamente en las protestas y los atentados, eran Radowitzky y Rouco Buela, los dos menores de edad.

4.2- Consecuencia o excusa.

El entonces Diputado Luis Agote, preocupado por la problemática de la infancia abandonada moral y materialmente, en ese mismo año realizó la primera presentación oficial de su proyecto y, en ese momento, planteó una reforma del Código Civil, en lo referente al régimen de Patria Potestad y Patronato de Menores.

El 8 de agosto de 1910, según el Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados manifestaba:

"Todas las noches la Policía recoge en las calles de Buenos Aires, por no tener hogar ni profesión fija, más de 100 niños menores de 14 años". Asimismo manifiesta que la Cámara no había estudiado "la causa por la que encuéntrense en estas reuniones anarquistas, tan gran cantidad de niños delincuentes, los que, vendiendo diarios primero y después siguiendo por una degradación sucesiva en esta pendiente siempre progresiva del vicio, hasta el crimen, van más tarde a formar parte de esas bandas de anarquistas que han agitado a la ciudad durante el último tiempo.[…] Suprimir por medio de la ley que propongo ese verdadero cultivo del crimen que principia en las calles vendiendo diarios, y concluye en la Cárcel penitenciaria por crímenes más o menos horrendos. […] 10.000 niños vagabundos que se hallaban en Buenos Aires, en el Lazareto de la Isla Martín García. Le restaría posibilidades a futuras revueltas populares, ya que los menores que se encuentran en la calle "constituyen un contingente admirable para cualquier desorden social".[9]

En 1912, se promulgó la ley Sáenz Peña del voto universal, secreto y obligatorio. Esta reforma del sistema electoral dio lugar a una democracia orgánica que amplió la participación a través de la organización de partidos políticos modernos. Así, en 1916, llegó al gobierno la Unión Cívica Radical, en la persona de Hipólito Yrigoyen, quien tenía el crédito de haber sido claramente opositor a los sectores conservadores de la elite tradicional. El compromiso de su gestión fue establecer una comunicación abierta con la clase obrera urbana con el fin de lograr una distribución más justa, nivelando los privilegios de la elite conservadora. De este modo el Estado se convertiría en árbitro de los conflictos.

[8] Diario *La Vanguardia*, 2 de octubre de 1910
[9] Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados del 8 de agosto de 1910

Según David Rock, el periódico “La Época” del 27 de Junio de 1918, decía al respecto: “Los gremios obreros dejan de ser para el Estado oscuras y amenazantes jaurías de elementos antisociales […] para convertirse en parte viva de la sociedad argentina, dignas de ser oídas y atendidas” (Rock, 2010: p. 143)

La realidad, es que los grupos liberales continuaban siendo la mayoría parlamentaria y no cedieron el poder al gobierno. Así mismo, no todas las agrupaciones de trabadores estuvieron dispuestas al diálogo, máxime cuando en el plano internacional corrían tiempos de revoluciones obreras. Es así, como inmediatamente después de haber asumido, el gobierno se enfrentó a una sucesión de huelgas, de gremios determinantes para la actividad económica y productiva del país.

En este contexto es que, en Enero de 1919, se produjo una huelga de 800 obreros en los talleres metalúrgicos Pedro Vasena, que terminó con una serie de sucesos que pasaron a la historia como “la semana trágica”. El reclamo consistía en bajar la jornada de trabajo de 11 a 8 horas, aumentos escalonados de salarios y descanso dominical. El 7 de enero, un grupo de chatas[*] con “rompehuelgas” enviados por Vasena y acompañados por la policía, fueron interceptadas en Alcorta y Pepirí por los huelguistas. Hombres, mujeres, niñas y niños. En principio trataron de convencerlos pacíficamente de las razones del paro, pero al no acceder, les gritaron carneros y reaccionaron tirándoles piedras y maderas. Intervino la policía disparando con fusiles. El saldo, después de dos horas de represión, fue de 4 muertos y 30 heridos, algunos de los cuales fallecen más tarde.

El día 9 de enero, la FORA de los anarquistas llamó a una huelga general revolucionaria, además de otras formas de acción insurreccionales. El mismo día un numeroso cortejo fúnebre, llevaba a los caídos desde Nueva Pompeya a Chacharita, en todo el trayecto hubo graves incidentes, tiros y corridas. Pero al llegar al cementerio, policía, bomberos y jóvenes de la flamante Liga Patriótica, envistieron contra la multitud, dejando un saldo de varios muertos y heridos.

Después de los sucesos de represión ocurridos en el Cementerio de la Chacarita, un grupo de obreros sitiaron los talleres Vasena y la nueva represión estuvo a cargo del ejército al mando del general Dellepiane. La suma del sector castrense en la represión de conflictos laborales y el surgimiento de una fracción armada de la derecha nacionalista modifica el escenario, pregonando la necesidad de afianzar el “sentimiento de argentinidad”. Esto implicó un ataque, abierto y frontal, a los sectores considerados internacionalistas y la imposición de un orden social estricto.

Las repercusiones de la Huelga y sus consecuencias llegaron a la Cámara de Diputados. El 8 de agosto del 1919 el senador Pedro Echagüe decía:

“Y lo más grave respecto a la huelga es la parte que desempeñaron en ella jóvenes y muchachos entre los 10 y los 20 años. Ellos han estado en la primera

[*] *Chata*: Vehículo de uno o dos ejes impulsado por bestias de tiro.

fila arrojando las primeras piedras y encendiendo los primeros fósforos" (Rock, 1972)

El Dr. Luis Agote defendió entonces, el proyecto que había presentado nueve años atrás, expresando:

"En los días aquellos de la Semana Trágica los que encabezaban todos los movimientos, los que destruían, eran turbas de pilluelos que rompían vidrieras, destruían coches, automóviles, y que en fin, eran los primeros que se presentaban en donde hubiera desorden […] los que iban a la cabeza en donde había un ataque a la propiedad privada o donde se producía un asalto a mano armada, eran los chicuelos que viven en los portales, en los terrenos baldíos, y en los sitios obscuros de la Capital Federal"[10].

Agote pertenecía al Partido Conservador, era un médico de gran reconocimiento, fue Secretario del Departamento Nacional de Higiene, Director del Lazareto de la isla Martín García y fundador de la Universidad del Litoral.

Luis Agote, en todos sus años como legislador, insistió para que se discuta y al fin se sancione una legislación donde el Estado tutelara a la infancia en estado de abandono material o moral. Sus ideas eran las que muchos de los higienistas sostenían y, al igual que muchos hombres de la época, pertenecía al Movimiento Internacional de Salvadores del Niño. Este movimiento tenía la intención de superar la caridad, incluso la filantropía convencional, proponiendo lo que podría denominarse una filantropía profesionalizada, decían actuar sin intereses sectoriales ni políticos, su motivación era la "causa moral". Sus fines altruistas y humanitarios propugnaban la pureza, la salvación y la inocencia.

Desde estos preceptos Agote realiza la siguiente afirmación:

"Es necesario no equivocarse y conocer la psicología infantil. El niño es ratero, es mentiroso, es incendiario, comete sin números de faltas, aunque haya nacido en el hogar más respetable y más moral […] Yo tengo la convicción profunda de que nuestra ley falla si no llegamos a suprimir este cáncer social que representan 12 a 15.000 niños abandonados moral y materialmente, que no conocen familia porque es necesario saber que hay muchísimos padres que vienen como inmigrantes y abandonan a los niños a la entrada porque les incomodan; los dejan en los terrenos del puerto donde se alimentan con toda clase de inmundicias y con lo que su mayor o menor habilidad les permite obtener. Otras veces la familia lo abandona porque no lo puede proteger"[11].

4.3- Una ley a la medida para control de "los menores".

Entonces, el proyecto se convierte en la Ley 10903 "De Patronato de Menores" la cámara de senadores lo había debatido el 28 de septiembre, al otro día la sancionó y fue promulgada el 21 de octubre de 1919.

[10] Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados del 28 de agosto de 1919.
[11] Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados del 28 de agosto de 1919.

Este hito legal le imprime enorme impulso y crecimiento a la creación de instituciones con un perfil que ya había sido definido en Argentina a principios del siglo XIX y que tenía sus orígenes en el mismo Virreinato. En estas instituciones a las que podríamos categorizar como “totales” transcurría la vida de los niños y funcionaban todas las áreas atinentes al cuidado de la salud, la educación en un sistema cerrado.

Se consolida el discurso que genera una escisión de la infancia por un lado el “menor”, por el otro el niño. Siendo el primer término el que se refiere al que debe ser tutelado por el Estado, por pobre, desamparado o por cometer algún acto que atente contra las normas.

La ley de patronato le concede una respuesta a un amplio sector social que anhelaba este instrumento para asegurar el control y el orden público. Como lo muestra esta acta fundacional de la Sociedad Patronato de la Infancia de la sede Bahía Blanca de 1912 que plantean sus objetivos del siguiente modo:

“Organizar un servicio de vigilancia sobre la lactancia, crear una oficina de nodrizas, recabar de los poderes públicos una ley especial protectora de la infancia, solicitar de los jueces competentes la privación de la patria potestad en los casos indicados en el Código Civil.”

Promulgada la ley se perfeccionan la red de instituciones terapéuticas, penales y asistenciales para los “menores”. Ampliando especialmente la injerencia de las autoridades estatales sobre los “Casos de abandono material o moral”. En cuanto a los que cometían algún delito, ya no serían juzgados como hasta entonces al igual que los adultos, sino que la figura del ahora sería el Juez de Menores el que podrá disponer de este sujeto, pudiendo recluirlo hasta los 21 años cuando cumplía su mayoría de edad ya que fue la autoridad de aplicación de la Doctrina de situación Irregular. El magistrado decidía el destino de niñas y niños, a su “leal entender”, haciendo uso de su buen criterio, a esta figura se le atribuyó la capacidad para decidir como un “buen padre de familia”, siguiendo las reglas de la “sana crítica” desde donde arribaba a una íntima convicción que le permitía decidir por el mejor interés del menor. Una doctrina que se construye sobre el prejuicio, el interés de los sectores dominantes y el sentido común y se constituye en una herramienta jurídica.

5- La respuesta positivista.

Todos los problemas sociales de la época tuvieron como explicación y método de tratamiento los parámetros científicos basados en el paradigma positivista. Siendo los “desordenes” sociales considerados como trastornos patológicos, a modo del discurso biológico-médico y/o con conceptos de la antropología evolucionista atribuyéndolos al primitivismo o la inadaptación. Las políticas aplicadas desde el Estado debían corresponderse con estos criterios, orientadas a restablecer la salud, corrigiendo la desviación para favorecer una mayor adaptación, aplicando estos conceptos, tanto a lo individual como a los problemas sociales.

El furor por el evolucionismo y la prevalencia de las ciencias naturales concebía que los grupos humanos como una especie más luchando por adaptarse al medio, distinguiéndose del resto por el mayor desarrollo de las funciones mentales. Las diferencias étnicas o culturales corresponderían, según la teoría, a distintos estadios en la escala evolutiva producto del medio u agentes perniciosos para el organismo social.

Obedeciendo a la tendencia teórica de la época, la psicología social nace asociada a la criminología antropológica de Cesare Lombroso. El famoso criminólogo italiano aportó un repertorio teórico-técnico que permitía el reconocimiento de los rasgos comunes de los sujetos criminales, planteaba que la delincuencia y la falta de cumplimiento a las normas, eran consecuencia de una falla en algunos humanos o grupos, a los que consideró "eslabones perdidos" en la escala evolutiva. En base a la observación, se construyeron escalas antropométricas de las características físicas distintivas de delincuentes, catalogando las distintas conductas y definiéndolas como "degeneraciones". Desde este supuesto teórico, también se le adjudicó la tendencia criminal de algunos individuos, por sólo hecho de pertenecer a cierta nacionalidad u origen.

Desde el comienzo del siglo XX se realizaron ensayos para demostrar la determinación racial de las conductas anormales o delictivas y la influencia del medio ambiente que podría atenuarlas o acentuarlas. Llegando a asegurar que las características físicas del terreno (incluso el viento) influían en el comportamiento, aumentando o disminuyendo los índices del delito. Estas pruebas les permitió asegurar que el índice de peligrosidad de la raza latina disminuía en las zonas rurales en el ejercicio de las tareas agrícolas. Para realizar esta afirmación con pretensiones científicas se mostraban los números de los registros de las detenciones de la primera década del siglo XX. Las que permitían conferirle a los Italianos una tendencia delictiva innata ya que eran los extranjeros con más detenciones reconocidas, no se consideraba que también era la comunidad más numerosa. En cuanto a las menores incidencias delictivas en el campo que en las ciudades, es un dato común en cualquier lugar del mundo. (Scarzanella, 2015)

La Antropología Criminológica tuvo, en toda Latinoamérica, una amplia acogida y perduró mucho más tiempo que en Europa. Ya en 1889, la escuela francesa tomó distancia de esta teoría y de su creador, Cesare Lombroso. Sin embargo médicos y juristas de Méjico y Sudamérica comienzan a estudiarla y difundirla para esta misma época. Es Argentina, el país en el que esta teoría tuvo mayor penetración y perdurabilidad, lo cual podría explicarse por gran influencia que la cultura italiana tuvo en la construcción de la sociedad argentina. A la vez esto establece una gran paradoja dada la xenofobia desplegada, especialmente hacia este colectivo a la cual contribuyó esta teoría. El mismo Lombroso tuvo su columna periodística de difusión y opinión sobre casos criminales trascendentes en el periódico argentino La Nación.

5.1- La criminología en el nacimiento de una psicología social.

El sociólogo italiano Pietro Gori, fue un eminente activista del anarquismo internacional, a la vez que jurista y criminólogo, en uno de sus tantos exilios llega a Argentina donde funda la revista “Criminología moderna”, en 1896. Esta publicación abarcaba un amplio espectro de temas, todos vinculados al derecho y los procedimientos penales planteados desde la óptica científica. Gori despertó en los primeros años del nuevo siglo la admiración y adhesión de la sociedad intelectual y científica. Versaba sobre temas filosóficos, en sus conferencias analizaba la obra de Lombroso y de Enrico Ferri, proponiendo variantes críticas a la postura de ambos. Lo cierto es que cautivó a los científicos positivistas, al mismo tiempo que escribía en los periódicos libertarios locales, lo cual implicaba cierta sinuosidad, por sobre todo, para los anarquistas, quienes señalaron que sus conceptos criminológicos eran antilibertarias.” (Albornoz, 2014)

En cambio para la elite local la filiación de Gori no planteaba ninguna contradicción, la fascinación por el darwinismo social unía a intelectuales socialistas, liberales y anarquistas. En esta primera década del 1900 se reunían los encumbrados criminólogos italianos, dictaban conferencias, discurrían sobre casos de criminales famosos y estadísticas delincuenciales.

Pietro Gori formó discípulos que luego serían fundamentales en la escuela positiva argentina, entre ellos, Norberto Piñero, Francisco de Veyga, Luis María Drago, José Ingenieros y José María Ramos Mejía.

Norberto Piñero fue quien, como titular de la cátedra de Derecho Penal en la Universidad de Buenos Aires, marcó el inicio de la orientación positivista en los ámbitos académicos del derecho penal argentino.

En tanto, José María Ramos Mejía, es quien crea la cátedra de enfermedades nerviosas de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, fue considerado el iniciador de la psiquiatría nacional, destacándose en los primeros escritos sobre medicina forense. Fueron sus discípulos profesores, alienistas[12] y escritores, tales como Luis Agote y Horacio Madero, entre otros.

El Dr. José María Drago, en 1888 escribió un manual de consulta, considerado “clave”, para alienistas y juristas de la época, lo tituló “Los Hombre de Presa”. Allí describía las características psicológicas del delincuente. Definió a quienes cometían delitos, como individuos biológicamente distintos y al delito como un fenómeno determinado por factores biológicos y sociales. Aseguraba en ese libro, que la sanción penal es un medio de eliminación, del ámbito común, de los individuos peligrosos e inadaptados a la vida social.

Sin embargo el aporte que podría considerarse central para el surgimiento de la psicología es el que impulsa el Dr. Francisco de Veyga quien fue titular de la Cátedra de Medicina Legal de la Facultad de Medicina, de la Universidad de Buenos Aires y más tarde, director del Servicio Policial de Observación y

[12] *Alienista:* (Del fr. *aliéniste,* der. de *aliéner* 'enajenar'). adj. Dicho de un médico: Dedicado especialmente al estudio y curación de las enfermedades mentales. En *Diccionario R.A.E.*

Reconocimiento del Depósito de contraventores varones. En esta última institución, designó a su discípulo José Ingenieros, como jefe de clínica.

En este lugar José Ingenieros, instala un laboratorio de psicología experimental y de la antropometría. Desde 1907 hasta 1934, en la Penitenciaría Nacional se instrumentó un verdadero centro de estudio de las "caracterologías criminales". Lo que permitió realizar una taxonomía minuciosa de las señales psicológicas, orgánicas, físicas, intelectuales y morales, que sumadas a los factores ambientales, determinaban la conducta criminal.

Si bien, en un principio la Escuela Positiva Argentina adopta el "atavismo[13]"-o innatismo- de modo radical, gradualmente fue sumando aportes que le confirieron características particulares. Esto permitía relacionar diferentes variables a la hora de analizar la conducta humana. En principio, la teoría afirmaba que el tipo "delincuente" era producto de una regresión biológica a un estadio inferior, del desarrollo humano. Con la experimentación basada en la observación y la medición fisonómica cronométrica, comenzó el avance en algunos principios clínicos que relativizaron el absolutismo determinista. Es José Ingenieros quien le confiere las características originales a la escuela argentina orientándola hacia una perspectiva psicopatológica. Sus largos años en el la clínica penitenciaria le permitieron observar, experimentar y elaborar conocimiento, lo cual permite un avance para la ciencia positiva.

Ingenieros estudiaba las variantes de los estados mentales previos al delito, los estados anímicos que lo motivaban y el sentimiento durante la perpetración, a partir de lo cual se estimaba un pronóstico. Esta evaluación tenía consecuencias en el terreno jurídico porque habilitaba determinar la responsabilidad moral del delincuente. Pudiendo establecer un índice de peligrosidad y temibilidad, que luego servirán como fundamentos para definir una condena.

Con Ingenieros queda sentada la idea de que la locura y la criminalidad tienen un árbol en común, el de la degeneración. En su obra "La simulación de la locura" afirma:

"[…] extremos de una serie donde se escalona una muchedumbre que sin ser honesta no es criminal, y sin ser cuerda no merece el manicomio". (Ingenieros, 1949)

5.2- Los mejores alumnos de las ciencias positivas.

En 1907, se produce la visita a Argentina de Gina Lombroso, hija del maestro de Turín, visita el país, junto a su marido, Guglielmo Ferrero, invitados por

[13] *Atavismo o teoría atávica*. En Criminología, teoría de la causalidad criminal propuesta por Cesare Lombroso (1836-1909). Este, había llegado a "la conclusión de que el delincuente era, básicamente y con total independencia de su sexo, un individuo dotado de rasgos morfológicos y conductuales arcaicos, aquejado de lo que dio en llamar "atavismo". Es decir: no era la sociedad quien hacía al delincuente, ni tan siquiera la enfermedad mental como tal sino que, en todo caso, el criminal nacía para serlo". (Pérez Fernández, 2004)

Emilio Mitre. Los visitantes fueron guiados en un recorrido por las modernas instituciones asistenciales y correctivas, monumentales edificios que daban cuenta del lugar conferido concepción positiva de la ciencia en Argentina.

“Gina Lombroso escribió inmediatamente a su padre: si te hubiesen extraído de la cabeza lo que querías hacer por los delincuentes, no podrían haberlo ejecutado mejor que acá”.(Scarzanella, 2015: p. 79-80)

La gran tarea del positivismo criminológico centrada en el diagnóstico y la clasificación de las “taras sociales” permitió la creación de instituciones apropiadas para dar respuesta efectiva a cada categoría, la penitenciaría Nacional y el hospital Open Door de Luján eran una prueba de ello. Cada caso debía ser internado en la institución disciplinadora correspondiente, cárcel, reformatorios manicomio, escuela especiales o asilo. Todo a cuenta de llevar a cabo la tarea de defensa de la sociedad. Adelantando el diagnóstico, anticipándose al síntoma, se procuró la detección precoz de aquellos sujetos peligrosos, antes de que cometieran algún delito. Esto era posible gracias al análisis sus características personales, biosociológicas, que pudieran indicaban una proclividad a realizar actos antisociales.

La teoría de la Evolución de la Especies había derivado en el darwinismo social de Spencer a nivel mundial y comenzaba a asomar la teoría eugenésica de Dalton. Esta última, fue soporte de los principios que fundamentaron las formulaciones fascistas, y luego del nazismo, respecto de la purificación de la raza y el aniquilamiento de los diferentes.

En la Argentina del siglo XX, todas las teorías se amalgamaron bajo la égida del positivismo, incluyendo las ciencias sociales, lo cual le otorgó su característica ecléctica. Un ejemplo de esta particularidad está representado con lo sucedido con la Medicina higienista, que llega a Buenos Aires por causa de las tres grandes epidemias que azotaron la ciudad en el siglo XIX[*]. Este movimiento basaba sus acciones en los nuevos descubrimientos en el campo de la microbiología, estableciendo normas para el tratamiento de residuos de las industrias y saladeros, fuentes de infecciones y enfermedades. En principio, como en otras partes del mundo, se limitaba a trabajar en la higiene y la prevención urbana, luego se compromete para dar soluciones a los conflictos sociales. De este modo, el movimiento higienista se suma a los distintos ámbitos disciplinares que dirigen acciones mancomunadas hacia las cuestiones de orden público. En este caso, con un modelo biológico que propuso medidas preventivas para asegurar el higienismo moral. Consideraban que la sociedad se comportaba como un organismo y se entendía que podía sufrir infecciones, por lo cual se propuso el aislamiento de los factores que difundían la enfermedad: la degeneración, las conductas viciosas, el alcoholismo, la mezcla de razas, la prostitución y la delincuencia. Tampoco quedaban afuera las ideas anarquistas o socialistas.

[*] En la segunda mitad del siglo XIX, ingresaron al país tres grandes enfermedades epidémicas: cólera, fiebre amarilla y peste bubónica. Las dos primeras, muy masivas y repetidas en varias oportunidades. En http://elarcondelahistoria.com/epidemias-desde-la-epoca-colonial/

Estas ideas sobre las relaciones organismo-medio, permanecieron en el modelo de la higiene mental en la Argentina y hacia los años ‘30 se articularon con ideas eugenésicas, lo cual le confiere su impronta local a este movimiento, diferente de los desarrollos de la higiene mental en Europa y Estados Unidos.

5.3- La psicología argentina, su devenir académico y clínico.

La psicología, hace su aparición en Argentina, ni bien fue concebida como una disciplina autónoma a nivel mundial. En 1891 Víctor Mercante, quien era pedagogo, inauguró el primer laboratorio de psicología experimental de América Latina en la provincia de San Juan, a sólo doce años del que había desarrollado Wundt en Leipzig, Alemania, considerado el primero en el mundo. Así, se abrió en nuestro país, el período de una psicología clínica experimental y social que predominó hasta 1916. Las primeras investigaciones de Mercante exploraron los orígenes del conocimiento y la conducta en el niño.

En general, se llamaba "experimental" a todo abordaje que permitiera el estudio controlado de la experiencia y posibilitara conocimientos "psicológicos". Así se consideraban experimentales: las investigaciones psicofisiológicas y de tiempos de reacción; las observaciones clínicas o "método patológico" (que consistía en considerar las patologías como variaciones producidas por la naturaleza, en vez de por el investigador); las observaciones de la conducta humana y su comparación con los comportamientos animales, estableciendo analogías onto y filogenéticas; las investigaciones psicopedagógicas, que se basaban fundamentalmente en el uso de cuestionarios y el análisis estadístico de sus resultados”. (Talak, 2005)

Prontamente se genera un entrecruzamiento de la psicología con la criminología, la psiquiatría y la pedagogía, tanto en la experimentación como en lo discursivo.

En el trabajo realizado por Miceli, Bruno y Puhl (2011), los autores describen la intersección del discurso de la Criminología y la Psicología, para lo cual realizan un estudio sociobibliométrico, tomando como base dos de las publicaciones científicas de la época: los Anales de la Sociedad de Psicología de Buenos Aires y artículos de la Revista Archivos de Criminología, Medicina Legal y Psiquiatría, ambas compartían un mismo grupo de autores de sus trabajos. Fue tal la intersección entre los campos, que resultó necesario acordar qué contenidos irían a cada publicación.

En el ámbito académico, la psicología fue parte de las distintas Cátedras en la facultad de Medicina y Derecho, cuyos jefes eran los más conspicuos representantes de la criminología, como de Veygas, Piñeiro, Ingenieros. En estos ámbitos, se desarrolló una psicología experimental, de laboratorio.

En 1908, Francisco de Veyga funda la Sociedad de Psicología de Buenos Aires y su primer presidente fue el doctor Horacio Piñero. La Institución constaba de cuatro secciones: Psicología normal, Psicología anormal, Psicología

pedagógica y Psicología social; debiendo adscribirse a ellas cada uno de los miembros. Reunió entre sus cuarenta miembros titulares a: de Veyga, Ingenieros, Piñero, Ramos Mejía, Agote, entre otros. La fundación de la Sociedad significó un hecho instituyente de la Psicología en Argentina.

Hasta 1918, el ámbito universitario dependió únicamente del Poder Ejecutivo Nacional, razón por la cual, la producción del conocimiento no era autónoma de las necesidades políticas y económicas, de los grupos gobernantes y de los intereses de la elite. En el caso de la psicología social de la época, se le pidió y ofreció respuestas a la necesidad de atender las desadaptaciones que afectaban el orden social. Además las nuevas instituciones contaron con el aporte del conocimiento aportado por la psicología positiva, para los diseños de intervención racionales para regular los funcionamientos individuales y colectivos. En este sentido, tuvo el valor de una ciencia "pilar" en el ámbito educativo, en el de la salud pública y en los de las instituciones creadas para reformar a los no se adaptaban.

Además del lógico recambio generacional, hubo en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad de la Plata una nueva orientación ideológica. La Reforma Universitaria lleva al Dr. Alejandro Korn al decanato, designado en la primera elección en América Latina con participación de los estudiantes. Su posición anti-positivista estaba íntimamente relacionada con su participación política y sus profundas convicciones democráticas. Sus reflexiones filosóficas se centraron en el tema de la libertad y los valores humanos, trabajó el tema de la voluntad de los individuos.

En una de sus obras: "La Libertad Creadora", el Dr. Korn explica:

"El sujeto no se mantiene frente al mundo en actitud contemplativa; no es en manera alguna un espectador desinteresado. La conciencia es el teatro de los conflictos y armonías entre el sujeto que siente, juzga y quiere y el objeto que se amolda o resiste." (Korn, 1963: p. 57)

El sujeto para Korn es participativo, activo y autónomo, que acorde a sus valoraciones ordena conceptos fundamentales en un determinado contexto histórico y que sostiene valores relativos de ese tiempo.

"Al aparecer el hombre, sólo una diferencia anatómica lo separaría de los demás animales [...] En torno vislumbraría la hostilidad del medio. Pero este animal erecto, en lugar de amoldarse pasivo a las modalidades del ambiente [...] En lugar de someterse se subleva; en vez de adaptarse concibe la empresa titánica de sojuzgar el ambiente a su querer. El hombre es el animal rebelde. Es así como se aleja de la animalidad". (Korn, 1963: p. 146)

Esta nueva concepción se oponía al criterio naturalista y su concepción de sujeto más o menos adaptado, pero finalmente pasivo, frente a su destino determinado por su raza y su genética. Sobre él, sólo era posible desplegar un diagnóstico que, en caso de padecer una "enfermedad moral", podía tener dos tipos de tratamiento: en el caso de ser un delincuente iría a la cárcel y en caso de padecer locura, al hospicio.

Esta generación inaugura un período de una psicología filosófica, axiológica y vitalista, ya no se concibe al sujeto como determinado por la herencia ontogenética o filogenética ampliando el campo el estudio a una dimensión psicológica, más allá de las funciones mentales y las conductas delictivas o “anormales”.

Aun así, un año después de la Reforma Universitaria se promulga la ley Agote mostrando la supremacía de sectores liberales, su poder y su ideología.

Hacia 1924, se crearon nuevos operadores del control social, un ejemplo de ello fueron las visitadoras escolares, quienes en la minuciosa división de especialidades y especialistas, se encargaban de detectar “escolares débiles”; se evaluaba aptitud física o aprendizaje y se aplicaba una escala de graduación de dicha debilidad y se aplicaba una pedagogía científica apropiada para ese diagnóstico. Estas maestras especializadas podían perfeccionarse en cursos de Higiene Social dictados por la Facultad de Medicina de la U.B.A, donde adquirían conocimientos de biología general, biometría y antropología del niño. En esta época se consideraba que debían evitarse las influencias y los contagios de lo que denominaban anormalidades, por lo cual el aislamiento se planteó como profiláctico tanto si se trataba de tuberculosis como de delincuencia o dificultades cognitivas. Se buscaba dar tratamiento adecuado a los niños con “anormalidades”, a la vez que proteger a los “normales” de las malas influencias y contagios. Estas Visitadoras, eran las mismas que hacían profilaxis de patologías como la tuberculosis y la delincuencia infantil. (Talak, 2015)

Así mismo, la Psicología en los ámbitos universitarios correspondió a una orientación de tipo filosófica hasta fines de los años 40, en la que fue adquiriendo una matriz técnico-educativa y de orientación profesional. Ya desde la segunda década, había habido intervención en el área del aprendizaje especializado para los niños con dificultades en el aprendizaje, internados en distintos Asilos. Pero recién en 1930 el psiquiatra italiano Lanfranco Ciampi, llegado a Rosario, realizó los primeros desarrollos de la psiquiatría infantil, proponiendo un tratamiento médico pedagógico reformando el criterio asilar. Definió el rol de la psiquiatría dinámica, tal como la llamó, como una línea de intervención social al servicio de la prevención.

En la misma línea, la doctora Telma Reca en el Hospital de Clínicas trabajó los trastornos neuropsiquiátricos infantiles, con una modalidad de tratamiento que incluía los aspectos exógenos: en “el consultorio de Higiene Mental”. No se realizaba psicoterapia pero se innovó con un modelo psicoeducativo relacionado con consejos relativos a los hábitos y organización de la vida cotidiana en el ámbito familiar. Se inició así, una etapa de educación para padres que fue dando paso a los espacios psicoterapéuticos. Los pacientes en general accedían a este Servicio por derivación ya que no se adaptaban a las pautas del ámbito escolar.

En la década del 40 el aumento en consumo de los sectores obreros, generó un círculo virtuoso de empleo de calidad y mayor producción. Para la psicología se abrió un período de psicotecnia y psicometría, relacionada a la selección de

personal. La tendencia a la utilización de test y pruebas psicodiagnósticas se incrementó en las instituciones de la minoridad. Se aplicaban técnicas psicométricas por medio de los cuales se determinaba, el grado de anormalidad comparando baremos y estadística de test tales como el de Binet y Simons.[*]

En 1942, después de una beca que la llevó a trabajar en Estados Unidos, Telma Reca cambió el nombre de su servicio en el Hospital de Clínicas, en lugar de Centro de Higiene, se llamó Centro de Psicología y Psiquiatría. De modo particular centró su investigación en los resultados de la psicoterapia en los niños y los adolescentes. A la vez que objetó los criterios de anormalidad del carácter de causa endógena e inmodificable, definiendo la noción de personalidad y conducta ambas con matriz en lo "relacional". De este modo abre camino a la psicoterapia, que además de ser un novedoso tratamiento, se instituye como el punto de ruptura con los diagnósticos deterministas, luego surgieron nuevas tendencias teóricas con diferentes técnicas de abordaje.

A mediados del siglo XX, hizo su arribo al país el Psicoanálisis, que empezó con la lectura en grupos de estudio restringidos, para pasar a las cátedras universitarias con profesores como José Bleger y Fernando Ulloa. Ambos habían sido discípulos de Enrique Pichon Rivière, quien difundió la obra freudiana y kleiniana para transitar el camino que, a su entender, iba desde el Psicoanálisis a la Psicología Social, tal como lo indica el título de una de sus obras. Algunas intervenciones, como la técnica de "grupo operativo" fueron llevadas a cabo en instituciones asilares, dado que la "Teoría del Vínculo" que acuñó el autor, planteaba una nueva propuesta:

"La subjetividad se constituye entonces en el campo del otro. El otro como ser social esta ineludiblemente en el horizonte de toda experiencia humana. Aquí es fundamental el concepto de vínculo como esa estructura compleja multidimensional que alberga sistemas de pensamientos, afectos y modelos de acción, maneras de pensar, sentir y hacer con el otro que constituyen las primeras apoyaturas del sujeto y las primeras estructuras identificatorias que darán comienzo a la realidad psíquica del infante". (Pichon Rivière, 1988)

Sus discípulos trabajaron sobre las estructuras de las instituciones totales, el Dr. Fernando Ulloa ocupado por el tema de la delincuencia adolescente, consideró "la crueldad" como producto del fracaso de la ternura. Siendo la ternura metáfora de la pulsiones primarias. Criticó entonces a las instituciones de menores, por ser éstas, ámbitos de reproducción de la violencia.

"La idea de una cultura de la mortificación, se accede desde algunas figuras de la psicopatología institucional. Se observa así un Síndrome de Violencia Institucional. Su forma larvada o franca en los dinamismos institucionales puede presentarse en forma de una Encerrona trágica […] Llamo encerrona trágica a toda situación en la que alguien para vivir, trabajar, recuperar la salud,

[*] Binet y Simon idearon atribuir a cada sujeto una *edad mental*, al margen de su *edad cronológica.* Con este "primer test de inteligencia" se trataba de *determinar la inteligencia de los individuos que presentaban déficit intelectual* para evaluar sus posibilidades educativas en comparación con el resto de la población.

incluso tener muerte asistida, depende de algo o alguien que lo maltrata o destrata sin tomar en cuenta su situación de invalidez. El efecto es lo siniestro, que provoca una forma de dolor psíquico. Se presenta como situación sin salida, en tanto no haya un tercero que represente a lo justo y rompa el cerco de los dos lugares. El síntoma típico es la resignación". (Ulloa, 1995)

En los años posteriores a 1960, tanto en el área académica, como en el ámbito clínico, se adoptó una clara tendencia psicoanalítica que se incluyó en las instituciones. Ello significó un sesgo distintivo de la Psicología en Argentina y que continúa hasta nuestros días.

6- Significaciones sociales en torno a la niñez del siglo XX en Argentina.

De este modo se expresaba el Dr. Carlos de Arenaza (1924), quien podría considerarse un portavoz del pensamiento conservador de principio de siglo XX.

"La mendicidad en las calles de Buenos Aires es un lunar, un feo lunar, un deprimente espectáculo para nuestras pretensiones de grande y progresista ciudad". Agregaba "Se gasta demasiado en Buenos Aires con caridad y asistencia social para que sea tolerable que, pretendidos pobres, como lo son de ordinario, mendiguen en la vía pública". "las ocupaciones que requieren la permanencia del menor en la vía pública, son las que proveen el gran porcentaje de menores delincuentes pervertidos"

Tal como sucedió en los estados modernos de occidente durante el siglo XX, en Argentina se estableció como modelo de familia el estilo burgués, en cuyo seno, la niñez recibiría los cuidados necesarios para un crecimiento saludable y la transmisión de los valores morales. Concomitantemente se produce una resignificación de la infancia y la relación entre ésta y el mundo adulto.

"En un marco óptimo para la diferenciación de los habitantes del territorio según una variedad de criterios, la "infancia" fue asumida por las élites como el grupo de edad más trascendente para el proyecto de consolidación de una nación civilizada, pujante y moderna, en tanto los niños serían los encargados de sustentarlo muy pronto, cuando se convirtieran en ciudadanos y en trabajadores argentinos". (Zapiola, 2007)

Mientras que la nueva composición social instó a homogeneizar lo diverso en vías de la construcción de una identidad nacional, para lo cual, se crearon símbolos comunes, ceremonias, emblemas, celebraciones y rituales culturales. Este proceso implicó un interjuego de tensiones entre la tradición patricia, las costumbres gringas y los ideales de patria que no siempre coincidieron.

Según el Psicólogo Social Serge Moscovici, las representaciones sociales son construcciones simbólicas, que se crean y se recrean en interacción social. El conjunto de representaciones permiten convertir y elaborar mediante procesos cognitivos los saberes populares, los mitos, las tradiciones particulares de cada contexto histórico cultural.

La pregunta entonces, es: ¿Se puede “armar” una representación social? En este sentido, Moscovici (1988) plantea:

“Las representaciones pueden ser compartidas por todos los miembros de un grupo altamente estructurado -un partido, una nación– sin que hayan sido producidas por el grupo. Estas representaciones hegemónicas prevalecen implícitamente en toda práctica simbólica o afectiva. Parecen ser uniformes y coercitivas. Reflejan la homogeneidad que (Durkheim) tenía en mente cuando llamó como representaciones colectivamente”

Para la sociedad del 1900, que estaba construyéndose en base a representaciones regidas por ideales del “orden público y el progreso” ligado al esfuerzo y al trabajo como valores primordiales, los criterios de adaptación estaban ligados a las normativas legales y a la moral establecida. La infancia en particular no podía ser librada a sus tendencias instintivas, la educación debía encauzarla hacia la senda del cumplimiento de las reglas. Así mismo, los niños vivían vidas muy diferentes según su condición social, recorriendo distintos circuitos de algún modo establecidos, según las representaciones que actuaban como “patrones”. Pudiéndose definir dos grandes tipos de infancias, una que se ajustaba a las expectativas de cómo ser y qué hacer cumpliendo una adaptación normal, la otra era la desviada inadaptada o anormal.

“El normal ocupará como la virtud el justo medio, no será el lujo que ostentará un maestro poco pedagogo sin darse cuenta de la mayoría, pero sí será un niño suficientemente despierto para su edad, asiduo en sus deberes, respetuoso y disciplinado. Del punto de vista físico: bien desarrollado, sin tocar el gigantismo, nutrido y sin estigmas notables. En cambio, el anormal es un demente, idiota, imbécil, en sus grados mayores, o es simplemente un débil, un ciego o sordomudo, un retardado”.(Sánchez Picado, 1907, p. 514-515)

En el párrafo anterior, José Sánchez Picado se manifestaba con los términos “correctos” para su tiempo, dando cuenta de los criterios formales que dejaban a los niños de su época, del lado de la anormalidad. Eran tiempos confusos respecto de “la niñez”, como representación social. Surgían, simultáneamente, quienes se expresaban a favor respecto del ejercicio de la tutela estatal y también algunas voces críticas, marcando desacuerdos y denunciando la complicidad silenciosa de la dirigencia política.

Una muestra de aquellas tensiones, fue el discurso del Dr. Jorge Coll, un jurista que ocupó importantes cargos como especialista en temas de niñez y adolescencia, solicitándoles a los participantes del Segundo Congreso Internacional del Niño de 1914, que declararan:

“Con su autoridad científica y espíritu humanitario **la abolición** de las prisiones para niños llamadas reformatorios, pues denominar así a esos hacinamientos cuartelarios es una mentira convencional, y resulta intolerable que los gobiernos pagándose de un nombre científico, mantengan instituciones tan perjudiciales […] ¿Qué ha de volverse el alma del niño, si no conoce los afectos, en esa frialdad de los grandes establecimientos, sometido al espionaje en todos los instantes, reprendido sin amor, sin el sentimiento que penetra en

el corazón atenuando el castigo, y despierta la conciencia? […] Sólo le quedaba simular, convertirse en un hipócrita que, habiendo adquirido todos los vicios de sus compañeros, no temía más que al rigor de los guardias, del cual se defendía por medio de la mentira o de la rebeldía insolente".(Zapiola, 2010)

En tanto algunas organizaciones sostenían desacuerdos radicales en la representación de la infancia como objeto de una acción educativa normalizadora, regeneradora, preventiva y homogeneizante. Los grupos anarquista tuvieron una frontal oposición con el modelo de las escuelas del Estado, al igual que con las que dependían de la Iglesia Católica. Por esta razón crearon espacios de experiencias educativas propias, las denominadas "escuelas libertarias". Allí se comprendía la educación como una acción pedagógica colectiva al servicio del pensamiento racionalista y de la emancipación.

Los anarquistas y los socialistas también cuestionaron y rechazaban el trabajo infantil, querían su eliminación porque priorizaron la educación de la infancia obrera, sosteniendo que era el único nivelador de oportunidades.

Respecto a estos ejemplos de ideologías parciales o totalmente contrarias a las hegemónicas y oficiales, Moscovici dice:

"Otras representaciones son producto de la circulación de conocimiento e ideas pertenecientes a subgrupos que están más o menos en contacto. Cada subgrupo crea su propia versión y la comparte con otros. Estas son representaciones emancipadas, con cierto grado de autonomía". (Moscovici, 1988)

Las interacciones sociales, para Moscovici, son las productoras de estos sistemas simbólicos que orientan las ideas y las acciones. En estas interacciones los distintos discursos, pueden expresarse en diálogos o elaboraciones adicionales como los son las acciones, las metáforas y las confrontaciones. En un momento dado, una sociedad tiene una representación hegemónica y otras periféricas que tensionan por ocupar ese lugar central.

Moscovici y sus discípulos estudian la relación entre la influencia social y la formación del sentido común, las creencias, los mitos y los criterios de normalidad en término consensuales. Esta teoría permite develar el proceso de construcción de una determinada representación y su incidencia en la formación de la opinión pública.

La representación social de la infancia, en las primeras décadas del siglo XX, se pude elucidar a partir del recorrido de los discursos oficiales, en sus principales publicaciones, en los dichos populares y en las representaciones artísticas de la época. En todas estas producciones, se distingue el imaginario que describe la disensión entre el concepto de niño y la de menor. Siendo esta ruptura simbólica la que permite un trato particular sobre uno de los colectivos, que resulta inimaginable para el otro. A lo largo del siglo, el término "menor" funcionó como una marca que señala a los niños, niñas y jóvenes de los sectores populares, a los que se los estigmatizó como "peligrosos o en peligro".

Para esta infancia marginada y excluida se dictó un instrumento jurídico con un alto impacto simbólico: La “Ley Agote” amplió notablemente las facultades del Estado para decidir sobre los más importantes aspectos de sus vidas.

Moscovici y Mora (2002), sobre la utilización práctica de la teoría de las representaciones sociales refieren: “Este modelo ha sido considerado por algunos Psicólogos sociales latinoamericanos como apropiado y útil en la indagación de los fenómenos de opresión y en las maneras de desenmascarar a la ideología dominante impuesta en forma de sentido común”.

Conclusión.

Finalizando del siglo XIX, en Argentina, la infancia, ya se había se convertido en un tema de Estado. La escuela pública se fue constituyendo en la principal institución para la formación del “niño argentino”. Ese niño que crecía en una familia bien “constituida” y que no portaba rasgos de “desviación”, el que si bien podía trabajar, lo hacía en los ámbitos socialmente aceptados, en fin, aquel que se ajustaba a las normas establecidas. Por fuera de esta construcción quedó la niñez y la adolescencia que se criaba en los márgenes de esas expectativas, aquellos que estaban en conflicto con las reglas, los que quedaban por fuera de las normas. Pero en el siglo XX, se profundizó la incomodidad de los novedosos sectores medios debido al creciente número de “menores” que vivía en las calles. Su sola presencia se convertía en un hecho indeseable. Las causas por las cuales transcurrían su existencia en el espacio público, no fue relacionadas con la inequidades económicas y la pauperización de los sectores obreros. Dicho fenómeno era atribuido a cuestiones de desadaptación social propio de las incapacidades personales, o familiares. El ambiente de crianza podía ser un agravante de las taras heredadas, por lo cual debían ser apartados de su medio familiar, cuando los padres eran considerados moralmente inaptos o cuando ejercían maltrato hacia sus hijos. Si bien, es cierto que la calle o los ambientes violentos no eran los ámbitos adecuados para crecer y vivir, tampoco lo fueron los lugares donde se los alojaba; ya sean las cárceles o institutos de menores, donde se aplicaban métodos de profilaxis que oscilaban entre el amparo y la represión.

Al mismo tiempo las luchas obreras y la participación activa de los niños produjeron la mayor preocupación de la clase dirigente, por lo cual, podrían pensarse como determinantes en la sanción de la ley 10.903, o ley de Patronato. Ya no sólo eran chiquillos molestos que cometían pequeños hurtos o desmanes en la ciudad donde, además adquirían vicios y malas costumbres. El alto grado de agitación de los grupos opositores al liberalismo conservador se fue convirtiendo en una amenaza creciente. En Europa, eran épocas de revolucionarios y de luchas del proletariado, el efecto local tuvo como respuesta la Ley de Defensa Social. Al mismo tiempo se reactivaron los criterios de evaluación de los índices de peligrosidad de los menores y en correlación con cada enfrentamiento social, de inmediato se sucedieron planteos parlamentarios que disfrazaban su intención de control con un discurso de protección a la infancia desvalida.

Así fue como el discurso psicológico con enfoque positivista, al igual que otras disciplinas de la época, otorgaron legitimidad con sus constructos a medidas políticas al servicio del control social y la exclusión. Cabe preguntarse si la ciencia cobró un cariz oficialista o si los intelectuales de esa época sucumbieron a la fascinación del racionalismo. Lo cierto es que la psicología, en su etapa experimental, tuvo gran participación en la arquitectura del concepto de “la minoridad”. De ese modo, se constituyó en uno de los argumentos que le proporcionó valor científico a los prejuicios e interés de un sector social, el mismo Luis Agote quien fue socio fundador de la Sociedad de Psicología de Buenos Aires fue el gestor de la ley de Patronato.

La construcción de este sistema estatal estuvo empalmada a la vieja tradición asilar sus fundamentos no proponía grandes cambios, eran prácticamente las mismas instituciones e idénticas prácticas con criterios de tutela colonial preexistentes. Con los años, se consolidó un sistema jurídico e institucional monolítico, que continuó excluyendo y marginando, resistiendo incluso los embates de nuevas teorías y tratamientos que hacían lugar a lo singular de cada sujeto asistido. Esa estructura se mantuvo incólume, sin grandes planteos de los sectores políticos, la comunidad científica, ni la opinión pública.

No obstante la lucha de movimientos defensores de Derechos, aun como vanguardias, cuestionaron el Patronato y militaron para que los niños y sus familias dejaran de ser objeto de la tutela estatal. Hasta que en Septiembre de 1990 el Poder Legislativo Nacional votó la ratificación de Argentina a la Convención Internacional de los Derechos del Niño y en 1994 se le confiere el rango constitucional tras la reforma de la Carta Magna. Siendo este un hito fundacional en las transformaciones jurídicas institucionales, sociales, y culturales, en vías de reconocer a las niñas, niños y adolescentes, como sujetos plenos de Derechos.

Aun así, el Patronato se sostuvo vigente hasta el 2005, cuando se sanciona y promulga la Ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. No se puede decir que las ideas que lo sostuvieron y los intereses a los que representó no estén aún vigentes. Por esta razón es importante revisar siempre la dimensión ética y política del rol de la Psicología en particular y de las ciencias en general, dado que todo proyecto epistemológico implica un modelo de intervención y un posicionamiento ante las relaciones de poder. Así lo entendieron quienes asumieron la profesión como una herramienta de cambio social, postura a la cual se atacó coartando el ingreso a la carrera, promoviendo cambios de programas o reprimiendo, exiliando y hasta desapareciendo a docentes y alumnos tal como pasó durante los golpes militares de 1955, de 1966 y en la dictadura de 1976.

Referencias Bibliográficas.

ALBORNOZ, Martín. (2014) «Pietro Gori en la Argentina (1898-1902): anarquismo y cultura», en BRUNO, Paula (coord.) *Visitas culturales en la Argentina 1898-1936*. Buenos Aires: *Biblos.*

BRACAMONTE, Lucía. (2006) «Anarquismo y cuestión femenina. Una visión sobre lo público y lo privado en la prensa de Bahía Blanca a principios del siglo XX», en *e-l@tina-Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, Unidad de Docencia e Investigaciones Socio-históricas de América Latina (UDISHAL), Vol. 4, N° 16, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. URL: (http://iigg.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/49/ 2011/06/elatina16.pdf)

CERRO, Ana María y MELONI, Osvaldo. (1999) «Distribución del Ingreso, Desempleo y Delincuencia en la Argentina», en *Anales de AAEP.* Asociación Argentina de Economía Política. Universidad Nacional de Tucumán. URL: (https://aaep.org.ar/anales/pdf_99/cerro_meloni.pdf)

CONTE, Diego. (2010) «Marineros, huérfanos y desobedientes. Instituciones y prácticas punitivas en menores, Ciudad de Buenos Aires (1870-1919)», en *Revista del Instituto de Historia del Derecho*. N° 40, Buenos Aires.

CONTE, Diego. (2011) «Los niños "militares" del Asilo de Huérfanos: organización y disolución del Batallón Maipú, Ciudad de Buenos Aires (1871-1902)» URL: (https://docplayer.es/10176566-Los-ninos-militares-del-asilo-de-huerfanos-organizacion-y-disolucion-del-batallon-maipu-ciudad-de-buenos-aires-1871-1902.html)

DE ARENAZA, Carlos. (1924) «Menores abandonados y otros trabajos» «Protección del estado a los niños material y moralmente abandonados» IV Congreso Pan-Americano del Niño, Santiago, Chile.

DRAGO, José M. (1888) *Los Hombres de Presa,* Buenos Aires: Félix Lajouane.

FANELLO, Flavia; DE SETA, Pamela y KUPPE, Ignacio. (2014) *Anarquismo y educación en Argentina a principios del Siglo XX: Las escuelas racionalistas, acción directa de un movimiento social desafiante*, París, Francia: Dictus Publishing.

FREIDENRAIJ, Claudia. (2001) «En la Leonera. El encierro policial de menores en Buenos Aires, 1890-1920», en *Revista Ciclos*, Año XI, Vol. XI, N° 21, Universidad de Buenos Aires.

FREIDENRAIJ, Claudia. (2014) «La orientación Fraga: Asilos policiales para la reclusión de niños pobres, abandonados y 'viciosos'. Buenos Aires, primera década del siglo XX», VIII Jornadas de Sociología. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.URL: (http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.4254/ev.4254. pdf)

FREIDENRAIJ, Claudia. (2016) «Intervenciones policiales sobre la infancia urbana. Ciudad de Buenos Aires, 1885-1920», en *Revista Historia y Justicia*, N°6. Santiago, Chile: ACTO.

FREIDENRAIJ, Claudia. (2016) «La misión tutelar de la policía. Asilos seccionales para niños pobres, abandonados y 'viciosos'. Buenos Aires, principios del siglo XX», en *Anuario IEHS*: Vol. 31, N. 2. Buenos Aires: Instituto de Estudios Histórico Sociales.

GÁLVEZ, Manuel. (1910) *El diario de Gabriel Quiroga, opiniones sobre la vida argentina*, Buenos Aires: Arnoldo Moen & Hno.

GOLBERT, Laura. (2010) «El Patronato de la Infancia», en *De la Sociedad de Beneficencia a los Derechos Sociales,* Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
GÓMEZ, Daniel. (2004) «Genealogía del concepto de Patronato de Menores. Prácticas institucionales desde el torno a la ley 10.903». VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
GUY, Donna J. (1994) «Niños abandonados en Buenos Aires (1880-1914) y el desarrollo del concepto de la madre», en Fletcher, Lea (comp.) *Mujeres y cultura en la Argentina del siglo XIX.* Buenos Aires: Feminaria.
HALPERÍN DONGHI, Tulio. (1982) *Una Nación para el Desierto Argentino,* Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
HALPERÍN DONGHI, Tulio. (1987) «1880: Un Nuevo Clima de Ideas», en *El espejo de la Historia. Problemas argentinos y perspectivas latinoamericanas,* Buenos Aires: Sudamericana.
HOSBAWM, Eric. (1987) *La era del imperio*. Barcelona, España: Crítica.
INGENIEROS, José. (1908) «Los niños vendedores de diarios y la delincuencia precoz», en *Archivo de Psiquiatría y Criminología Aplicadas a las Ciencias Afines,* Año VII. Buenos Aires: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.
INGENIEROS, José. (1949) *Simulación de la Locura,* Buenos Aires: R. Roggero.
KORN, Alejandro. (1963) *La libertad creadora,* Buenos Aires: Claridad.
LLOBET, Valeria. (2006) «Las políticas sociales para la infancia vulnerable. Algunas reflexiones desde la Psicología», en *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud,* Vol. 4 N° 1. Manizales, Colombia: Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud, alianza de la Universidad de Manizales y el Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano.
LLOBET, Valeria. (2008) «Las políticas sociales para la infancia, la psicología y el problema del reconocimiento». V Jornadas Nacionales de Sociología. Universidad Nacional de La Plata, URL: (https://www.aacademica.org/valeria.llobet/34.pdf)
MARENGO, Roberto. (1991) «Estructuración y consolidación del poder normalizador», en Puiggróss, Adriana (comp.) *Historia de la educación argentina. Sociedad civil y Estado en los orígenes del sistema educativo argentino,* vol. II, Buenos Aires: Galerna.
MATSUSHITA, Hiroshi. (1986) *Movimiento Obrero Argentino 1930-1945: sus proyecciones en los orígenes del peronismo*, Buenos Aires: Hyspamérica.
GARCÍA MÉNDEZ, Emilio. (1994) «La legislación de "menores" en América Latina: una doctrina en situación irregular», en: *Derecho de la infancia/adolescencia en América Latina: de la situación irregular a la protección integral*. Santa Fe de Bogotá, Colombia: Forum Pacis.
MICELI, Claudio, BRUNO, Darío y PUHL, Stella. (2011) «El concepto de "colegio invisible" y la intersección de dos campos disciplinares en la Argentina de comienzos de siglo XX» en *Anuario de Investigaciones* Vol. XVIII. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. URL: (https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369139947073)
MORLACHETTI, Alberto. (2006) «Los niños y los oficios callejeros (Fines del siglo XIX–Principios del XX)». Buenos Aires. URL: https://www.pelotadetrapo.org.ar/2013-09-05-12-30-19/2006/3639-los-ni%C3%B1os-y-los-oficios-callejeros-fines-del-siglo-xix-principios-del-xx.html

MOSCOVICI, Serge. (1988) «Notes towards a description of social» [Notas hacia una descripción de las representaciones sociales], en *Revista Europea de Psicología Social*, N° 18. N°3. URL: (https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1002/ejsp.2420180303)

MORA, Martín. (2002) «La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici», en *Athenea Digital*, N° 2. Universidad de Guadalajara, México, URL: (https://atheneadigital.net/article/view/n2-mora/55-pdf-es)

NAVARRO, Daniel. (2009) «Psiquiatría y Nazismo, historia de un encuentro», en: *El Positivismo en Argentina. Las primeras publicaciones de criminología. La llegada de las ideas positivistas.* Buenos Aires: Madres de Plaza de Mayo.

NAVARRO, Daniel. (2011) «El Positivismo en Argentina. Las primeras publicaciones de criminología», en *Criminología y Psiquiatría Forense*. Buenos Aires: URL: (https://psiquiatriaforense. wordpress.com/el-positivismo-en-argentina-las-primeras-publicaciones-de-criminologia/)

NOCETI, María Belén. (2007) «Patronato de la Infancia, cien años de constitución y reproducción de menores y familias inviables», XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara, México. URL: https://www.aacademica.org/000-066/1705

NUCIFORO, Ana Gabriela. (2014) «El proceso de construcción de la Infancia, perspectiva socio histórica», en *Historia y Epistemología de la Psiquiatría*. Buenos Aires, Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. URL: (http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/El%20proceso%20de%20construcci%C3%B3n%20de%20la%20Infancia.pdf)

PLATT, Anthony M. (1982) *Los salvadores del niño o la invención de la delincuencia,* Buenos Aires: Siglo XXI.

PÉREZ FERNÁNDEZ, Francisco. (2004) *Lombroso y el atavismo,* Madrid, España: Universidad Camilo José Cela.

PICHON RIVIÈRE, Enrique. (1988) *Teoría del Vínculo,* Buenos Aires: Nueva Visión.

ROCK, David. (2010) *El radicalismo argentino 1890-1930,* Buenos Aires: Amorrortu

ROCK, David. (1972) «Lucha civil en la Argentina-La semana trágica de enero de 1919», en *Desarrollo Económico,* Vol. XI. Buenos Aires: Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES).

ROMERO, Luis Alberto. (1994). *Breve Historia Contemporánea de la Argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

ROUCO BUELA, Juana. (1964) *Historia de un ideal vivido por una mujer.* Buenos Aires: Ediciones Reconstruir.

SÁNCHEZ PICADO, José (1907) «*Educación* de los *niños retardados», e*n *Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines*, VI, Buenos Aires: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.

SCARZANELLA, Eugenia. (2015) *Ni gringos ni indios,* Quilmes, Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

SCHEINKMAN, Ludmila. (2014) «Estrategias patronales de organización y gestión del trabajo y la producción en las fábricas de dulces, chocolates y galletitas de la Ciudad de Buenos Aires (1880-1930)», en ROUGIER, Marcelo. *Perspectivas sobre la Industria*. Documento de Trabajo N° 1, Buenos Aires: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

SCOBIE, James. (1977) *Buenos Aires, del centro a los barrios 1870-1910,* Buenos Aires: Solar-Hachette.

SURIANO, Juan. (2001) «La cuestión social y el complejo proceso de construcción inicial de las políticas sociales en la Argentina moderna», en *Revista Ciclos*, Año XI, Vol. XI, N° 21, Buenos Aires: Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires.

TALAK, Ana María. (1999) «La Psicología Social del Positivismo. La articulación de discursos psicológicos y discursos ético-políticos en el pensamiento positivista sobre lo social» URL:(http://www.elseminario.com.ar/biblioteca/ Talak_Psicologia _social_positivismo.htm)

TALAK, Ana María. (2005) «Eugenesia e higiene mental: usos de la psicología en la Argentina, 1900-1940», en MIRANDA, Marina y VALLEJO, Gustavo (Comp.) *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*, Buenos Aires: Siglo XXI.

ULLOA, Fernando. (1995) «Cultura de la mortificación y proceso de manicomialización», en *Novela clínica psicoanalítica-Historial de una práctica,* Buenos Aires: Paidós.

VAZEILLES, José Gabriel. (1997) *El fracaso argentino. Sus raíces históricas la ideología oligárquica*, Buenos Aires: Biblos.

ZAPIOLA, María Carolina. (2007) «La invención del menor: representaciones, discursos y políticas públicas de menores en la ciudad de Buenos Aires, 1882-1921». Tesis de Maestría, Buenos Aires: Universidad Nacional de San Martín.

ZAPIOLA, María Carolina. (2010) «La Ley de Patronato de Menores de 1919: ¿una bisagra histórica». En LIONETTI, Lucía y MIGUEZ, Daniel. *Las Infancias en la Historia Argentina. Intersecciones entre Prácticas, Discursos e Instituciones (1890-1960)*, Buenos Aires: Prohistoria

Otras Fuentes.

Anuario Estadístico de la Ciudad de Buenos Aires. (1913). Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires; Buenos Aires.

Caras y Caretas N° 468. 21 de septiembre de 1907

Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. 28 de agosto de 1913

Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. 8 de agosto de 1910

Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. 28 de agosto de 1919

Diccionario Collins Inglés. (2001) México: Grijalbo.

Diccionario R.A.E. (2017) Real Academia Española.

Diccionario de Lunfardo, URL:(http://www.todotango.com/comunidad/lunfardo/)

El Arcón de la historia Argentina, cronología histórica argentina (1492-1930) URL: (http://elarcondelahistoria.com/epidemias-desde-la-epoca-colonial/)

El Tiempo, 24 de octubre de 1907.

«Examen del encausado J. R. C.», en *Revista Penitenciaria*, Año II, n°1. 1906

La Prensa, 15 de noviembre de 1907

La Vanguardia, 2 de octubre de 1910

«Menores y cobres», en *Revista de Policía*, N°224,16 de septiembre de 1906

«Policía de las calles», en *Revista de Policía*, N°208, 16 de enero de 1906

PRONATAS. (1993) *Diagnóstico de la situación actual, acciones y programas del Consejo Nacional del Menor y la Familia*. Argentina, Ministerio de Salud y Acción Social, Programa Nacional de Asistencia Técnica para la Administración de los Servicios Sociales en la República Argentina.